

# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

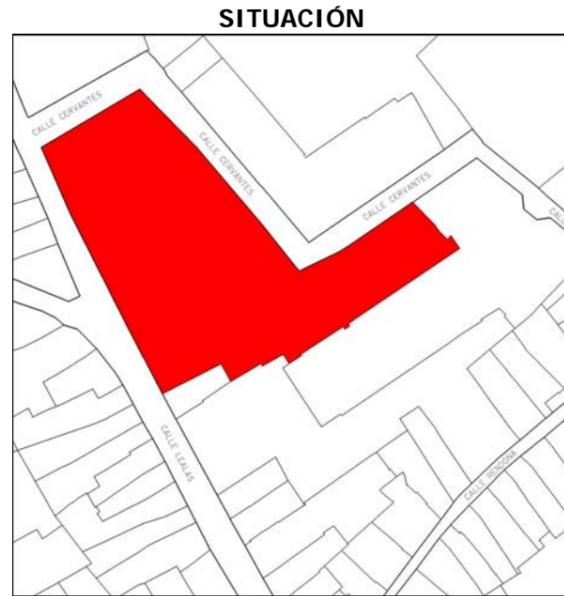


## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
CL LEALAS, Nº 26, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
CL LEALAS, Nº 26, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 55450      Parcela: 01

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
Cronología Singular:  
Análisis Tipológico: Bodega  
Conservación Tipológica: Original  
Uso actual: Bodega  
Estado conserv.aparente: Bueno



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

El grupo de cascos, encuadrados bajo la denominación Sánchez Romate, es heterogéneo pero de indudable calidad. Uno de estos cascos presenta una mayor anchura en la crujía central, novedad compositiva y estructural que no se ha repetido en otros casos, salvo en el grupo anexo de la misma firma, lo que puede suponer una autoría foránea de las mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC: Lealás nº 20  
Catalogación según legislación Patrimonio: Entorno BIC

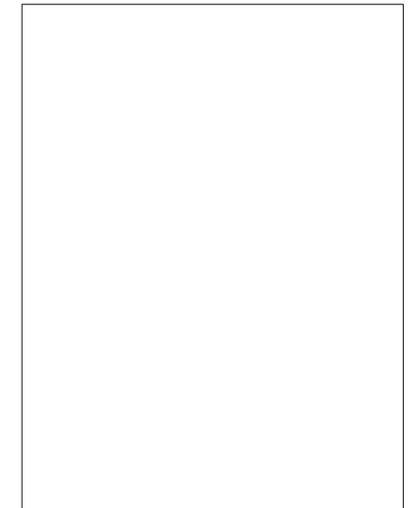
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera A  
Color: Blanco  
Calific.Urbanística: Actividad económica  
Grado Catalogac.: Interés Genérico  
Interven.Fachada: Conservación tipológica  
Protección Arqueol: Nivel III

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Para los elementos funcionales que requieran cierta independencia: oficinas, aseos, pequeños almacenes, etc. Podrán construirse pequeñas entreplantas e independizar espacios con un máximo del 10% de la superficie en planta, situándolos en lugares periféricos de la edificación a fin de que afecten mínimamente a la configuración espacial interior. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

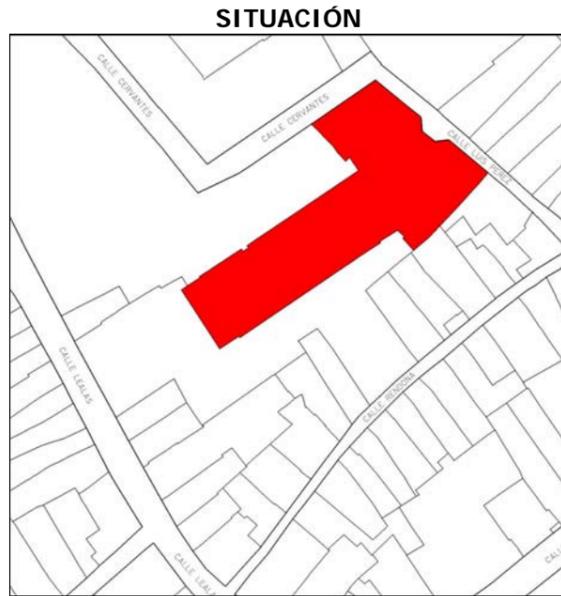


## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL LUIS PEREZ, Nº 15, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL LUIS PEREZ, Nº 15, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 55450      Parcela: 02

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Bodega  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual: Bodega  
 Estado conserv.aparente: Bueno



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

El grupo de cascos encuadrados bajo la denominación Sánchez Romate es heterogéneo pero de indudable calidad. En particular el casco y el porche que da fachada a la calle Cervantes es sumamente interesante pues forma unidad con la casa palacio del Duque de Almodóvar en calle Lealas. Uno de estos cascos presenta una mayor anchura en la crujía central, novedad compositiva y estructural que no se ha repetido en otros casos, salvo en el grupo anexo de la misma firma, lo que puede suponer una autoría foránea de las mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC: Lealas nº 20  
 Catalogación según legislación Patrimonio: Entorno BIC

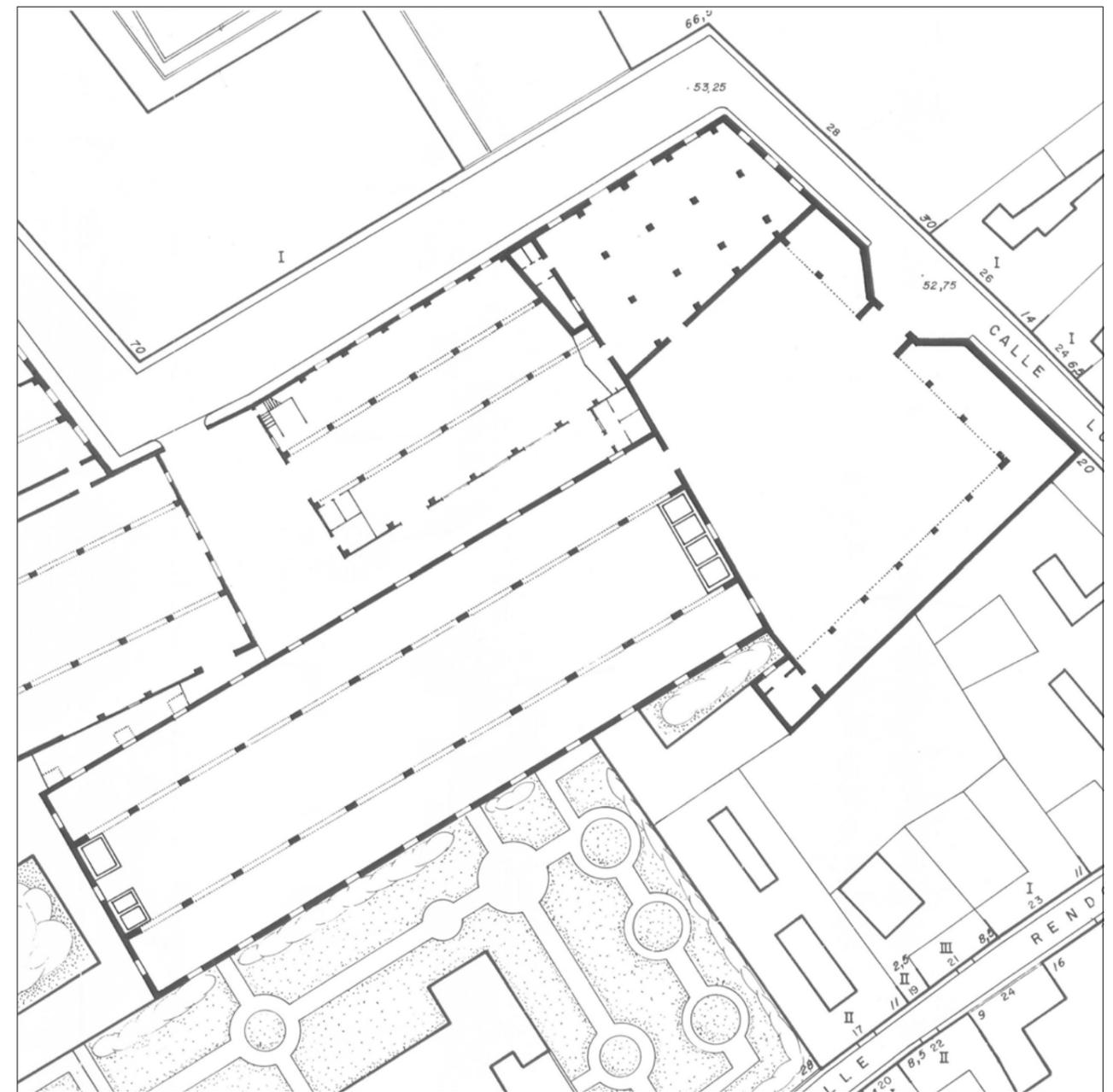
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Actividad económica  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Interés Genérico  
 Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera A  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica  
 Color:  
 Protección Arqueol: Nivel III

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Para los elementos funcionales que requieran cierta independencia: oficinas, aseos, pequeños almacenes, etc. Podrán construirse pequeñas entreplantas e independizar espacios con un máximo del 10% de la superficie en planta, situándolos en lugares periféricos de la edificación a fin de que afecten mínimamente a la configuración espacial interior. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## SITUACIÓN



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL RENDONA, Nº 3, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL RENDONA, Nº 3, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 55450      Parcela: 15

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XVIII  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Casa patio  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual: Residencial  
 Estado conserv.aparente: Malo

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

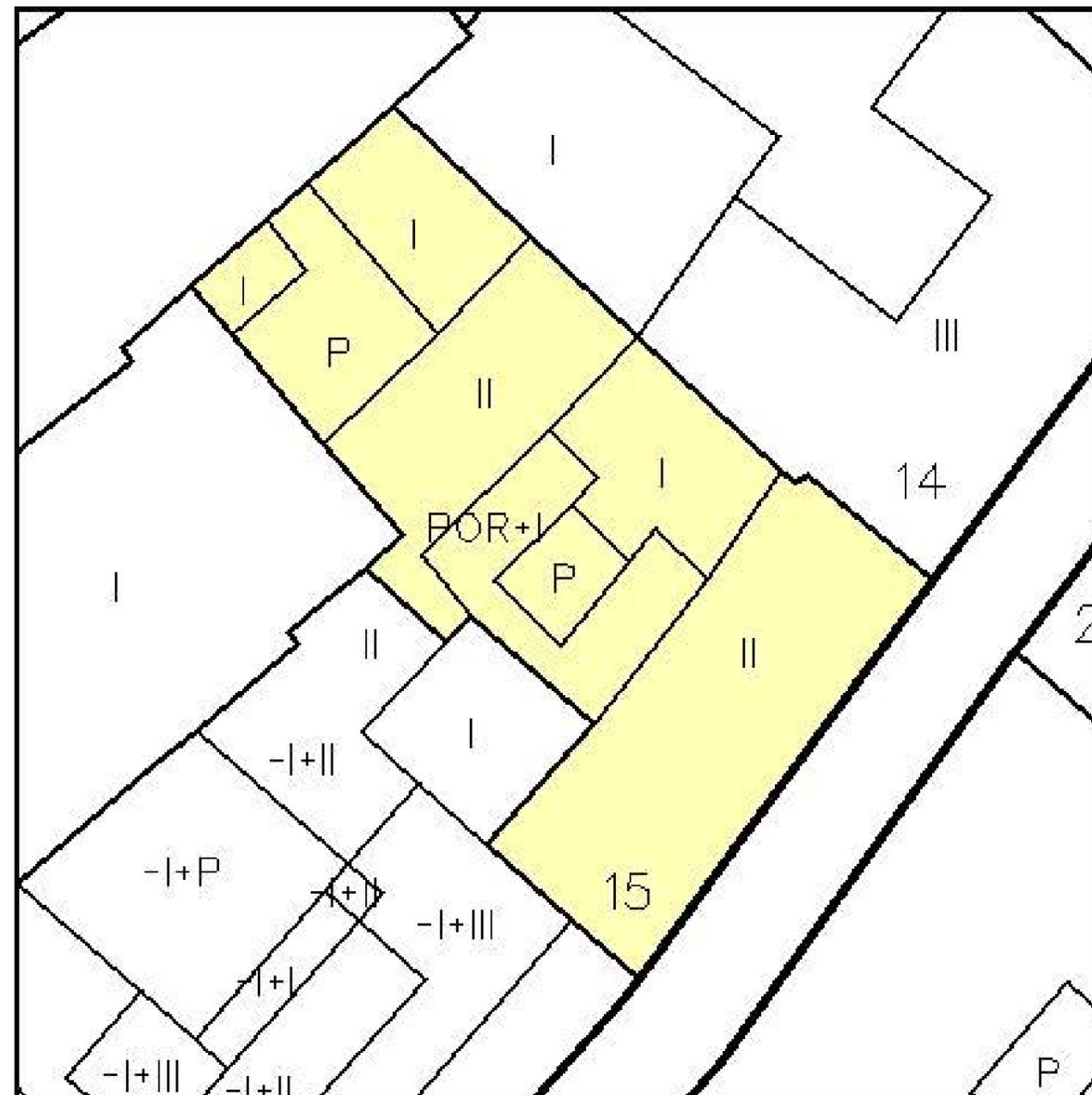
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Admitida: Rehabilitación parcial  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica  
 Color:  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujiás, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## SITUACIÓN



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL LEALAS, Nº 12, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL LEALAS, Nº 12, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 55450      Parcela: 18

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Casa patio  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual: Residencial y comercial  
 Estado conserv.aparente: Bueno

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

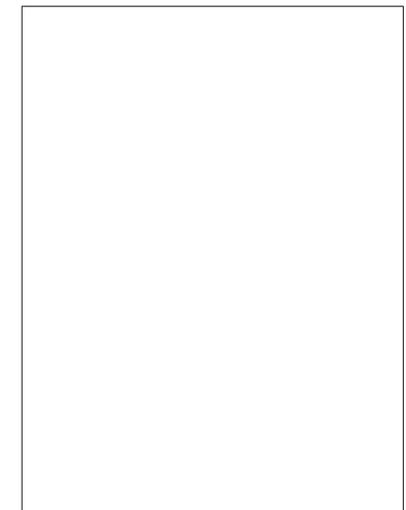
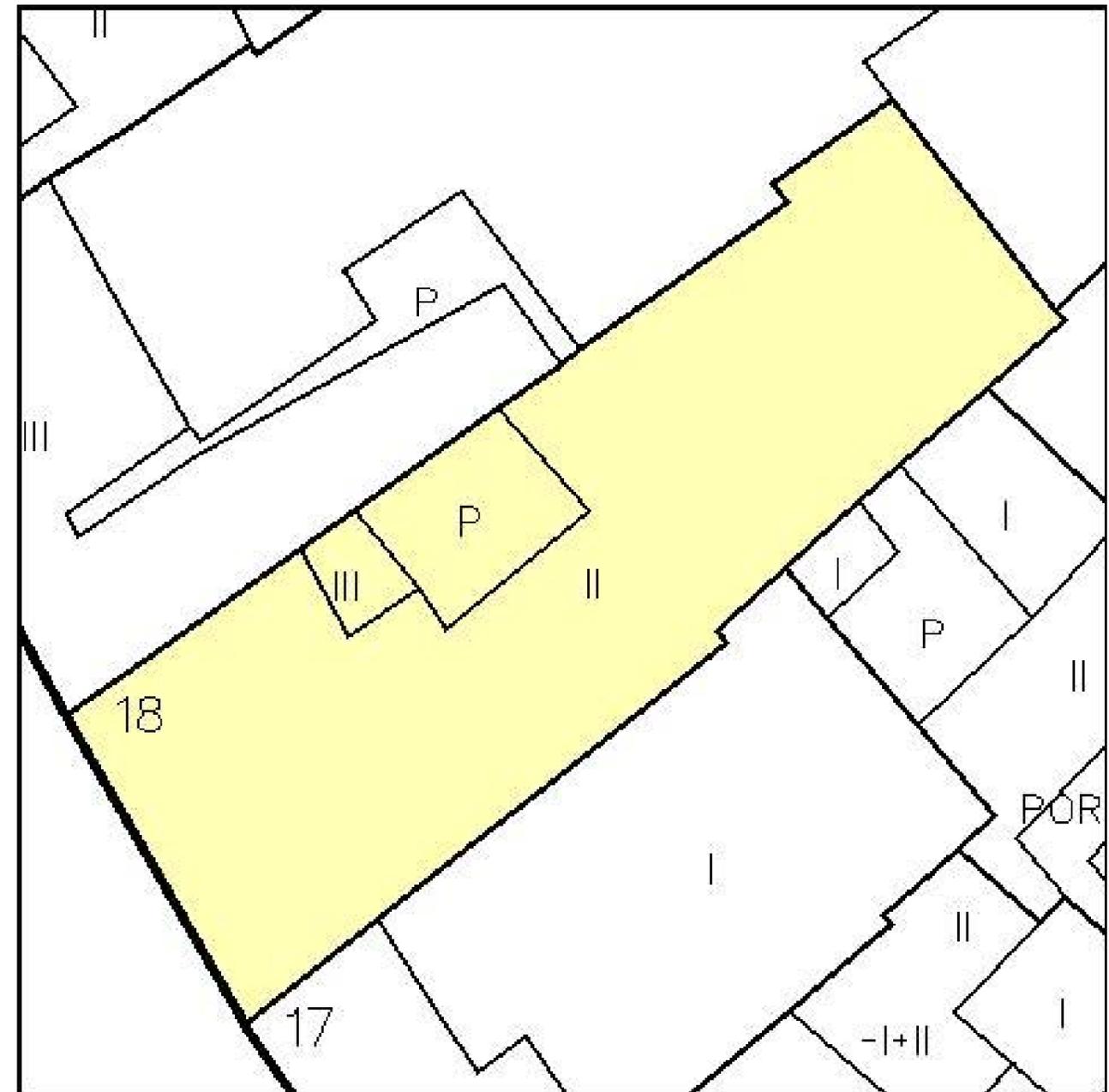
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Admitida: Rehabilitación parcial  
 Interven.Fachada: Conservación estricta con recuperación formal  
 Color:  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujiás, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL LEALAS, Nº 14, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL LEALAS, Nº 14, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 55450      Parcela: 19

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante:  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Casa patio con anexos  
 Conservación Tipológica: Transformación histórica  
 Uso actual: Residencial y comercial  
 Estado conserv.aparente: Regular

## SITUACIÓN



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC: Lealás nº 20  
 Catalogación según legislación Patrimonio: Entorno BIC

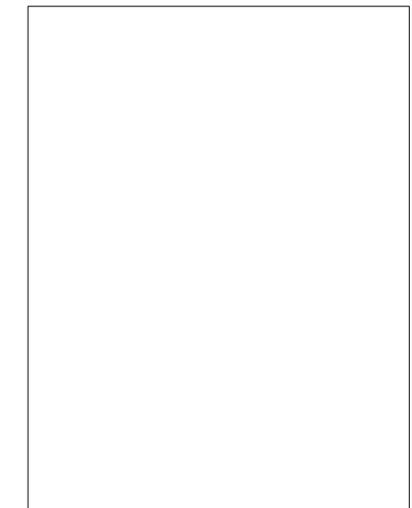
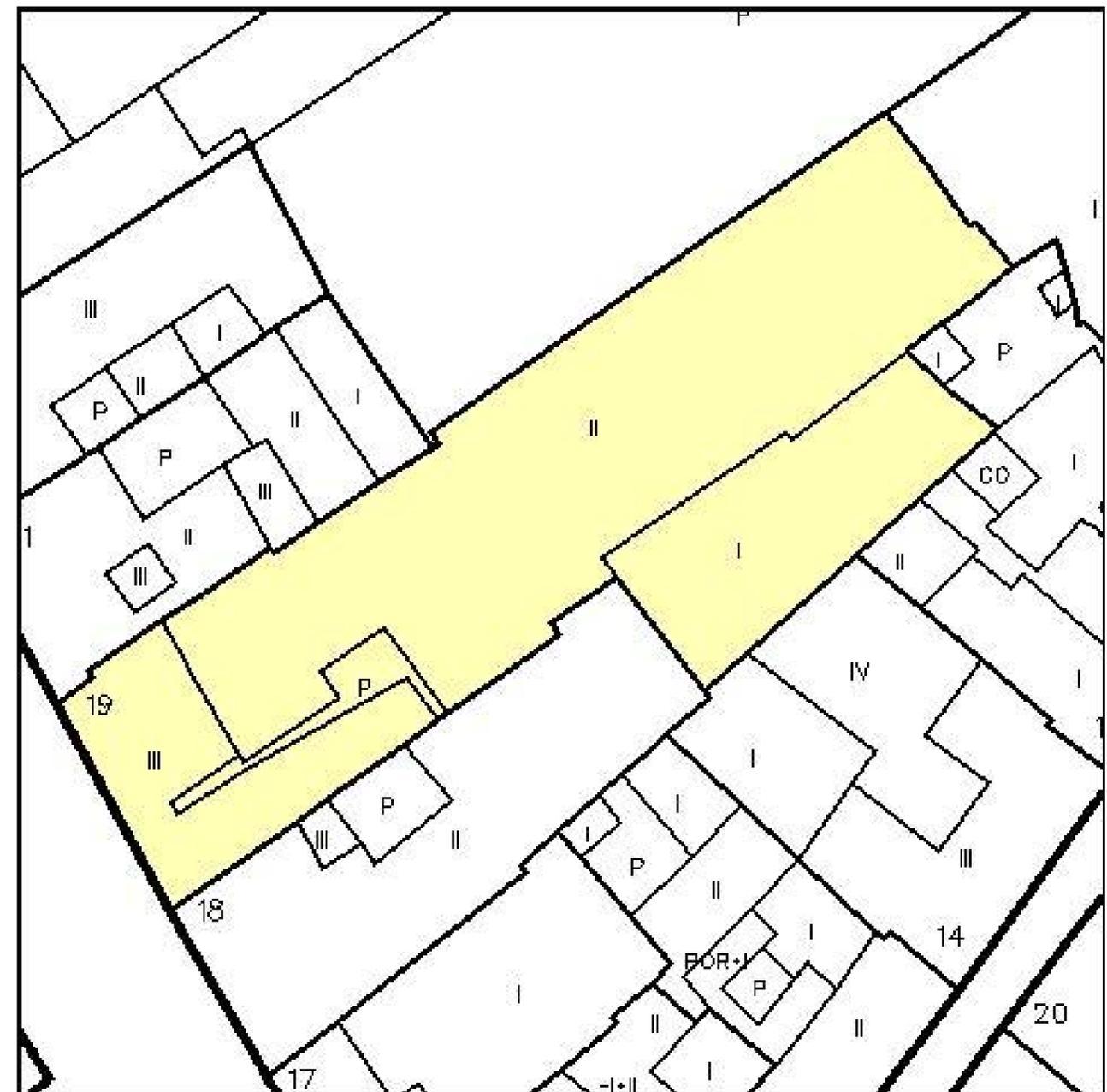
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Admitida: Rehabilitación parcial  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica con recuperación formal  
 Color:  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujiás, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## SITUACIÓN



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
Casa Palacio del Duque de Almodóvar o de la Marquesa de la Puebla  
CL LEALAS, Nº 18, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 55450      Parcela: 20

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
Cronología Singular:  
Análisis Tipológico: Casa señorial  
Conservación Tipológica: Transformación histórica  
Uso actual: Residencial  
Estado conserv.aparente: Bueno

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Su fachada presenta líneas sencillas, sin ningún tipo de decoración, si bien no ocurre lo mismo con el patio, alrededor del cual se aprecian estructuras de los siglos XVII y XVIII. En éste destacan sus dos portadas, una de líneas manieristas, de los primeros años del siglo XVII, y otra de mármol con columnas pareadas de similar cronología. El resto de la casa, por sus rasgos neorrenacentistas y neomudéjares, responde a una intervención de finales del siglo XIX.

**BIBLIOGRAFÍA** AAVV.: Jerez. Guía artística y monumental. Madrid: Sílex, 2004

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC:  
Catalogación según legislación Patrimonio: CGPH. BIC

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación estricta  
Color:  
Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
Grado Catalogac.: Interés Específico  
Interven.Fachada: Conservación Estricta  
Protección Arqueol: Nivel I

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la estructura resistente, apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico. Al ser un aglomerado de fincas distintas, agrupadas a lo largo de los años, pero de estructuras claramente diferenciadas, podrán segregarse las distintas unidades catastrales que fueron independientes en su día y que aparecen en los planos con distinto nivel de catalogación. Las partes de la finca tramadas como Conservación Arquitectónica tienen ésta catalogación y su intervención admitida es Rehabilitación con reforma. En cuanto a la intervención en fachada será Conservación Tipológica.

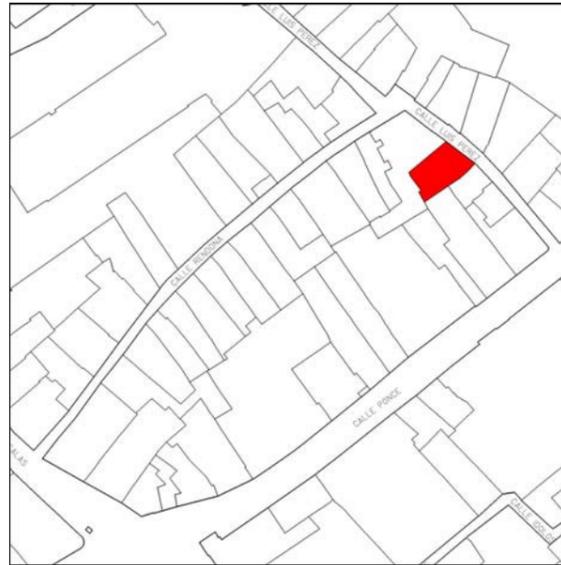
## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## SITUACIÓN



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL LUIS PEREZ, Nº 7, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL LUIS PEREZ, Nº 7, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 02

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XVIII  
 Cronología Singular: s. XVII  
 Análisis Tipológico: Casa patio con anexos  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual: Residencial  
 Estado conserv.aparente: Malo

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Interiormente se conforma en torno a un patio con galería abierta de carácter popular. Exteriormente destaca la portada, que se abre en una fachada notablemente opaca.

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Interés Genérico  
 Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma  
 Interven.Fachada: Proyecto unitario de reforma  
 Color:  
 Protección Arqueol: Nivel III

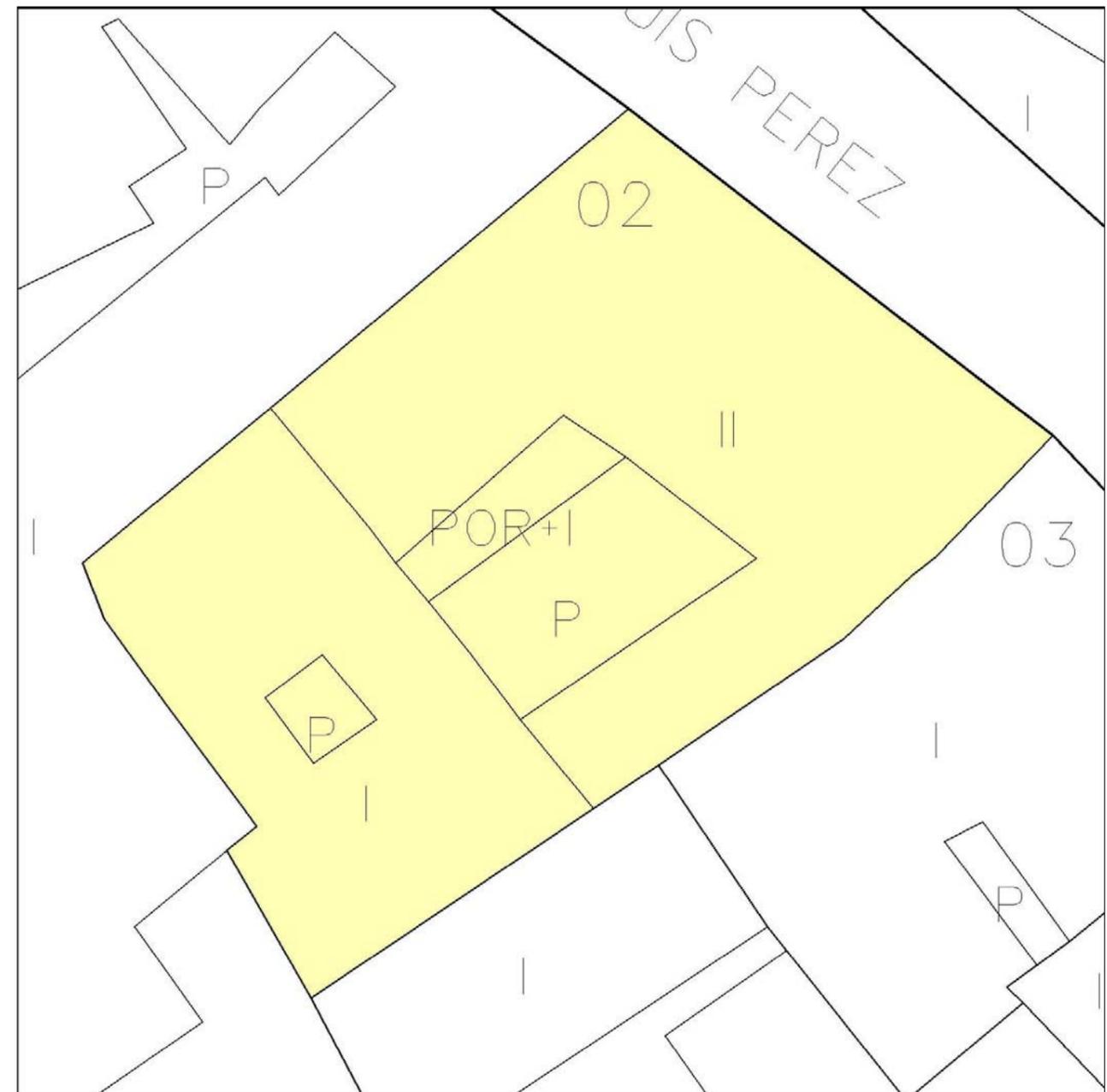
## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

Se admite el incremento de edificabilidad por aumento de altura parcial propuesto en los planos de ordenación. Se deberá cuidar al máximo su engarce y composición con la edificación existente

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:

CL LUIS PEREZ, Nº 3, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA

CL LUIS PEREZ, Nº 3, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA

Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 04

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX-XX

Cronología Singular:

Análisis Tipológico: Casa patio

Conservación Tipológica:

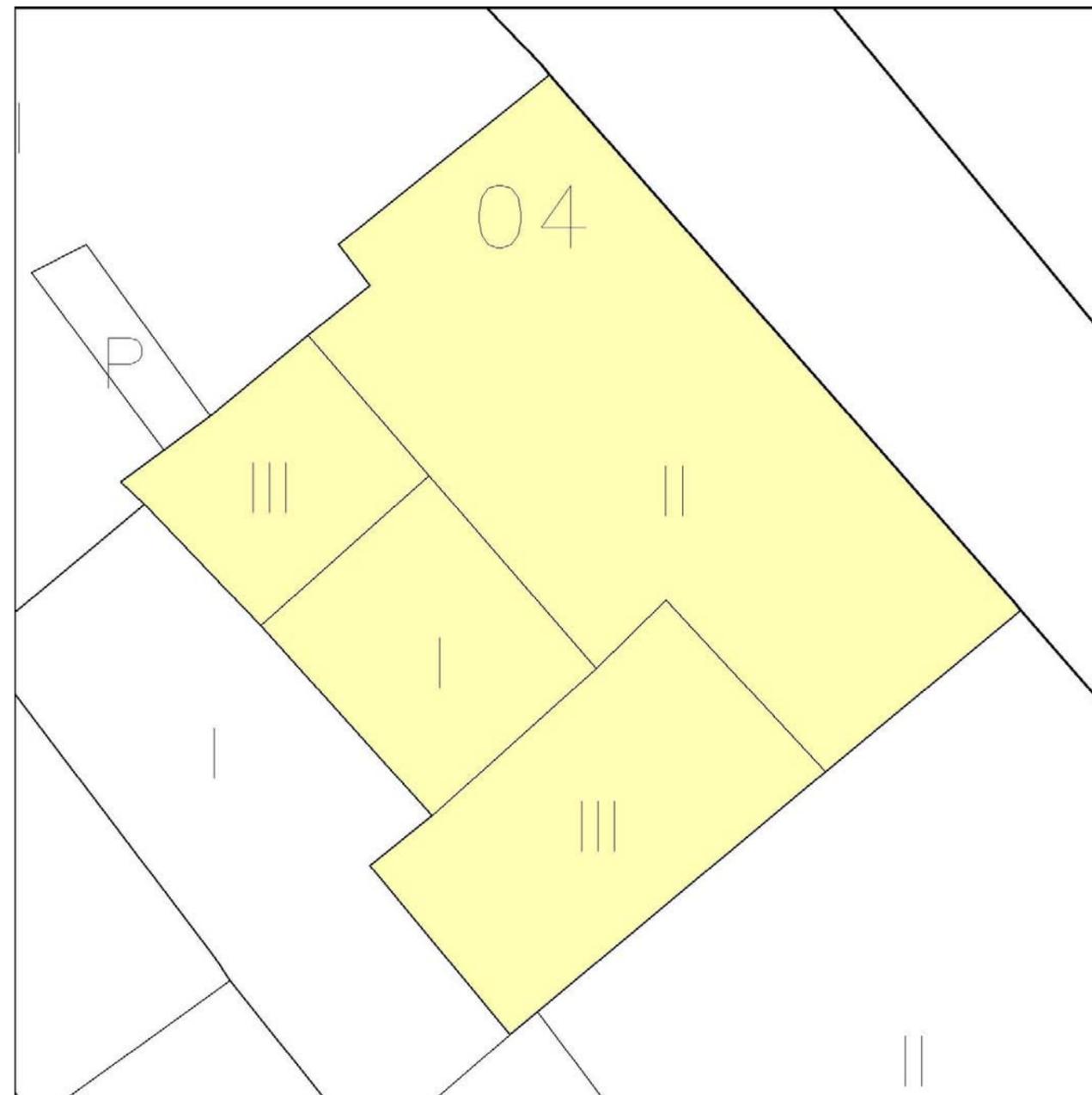
Uso actual: Residencial

Estado conserv.aparente: Bueno

## SITUACIÓN



## DETALLE DE LA FINCA



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**

Afectado por trazado del sistema defensivo:

Afectado por entorno de BIC:

Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano

Calific.Urbanística: Residencial y compatible

Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:

Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica

Interven.Admitida: Rehabilitación parcial

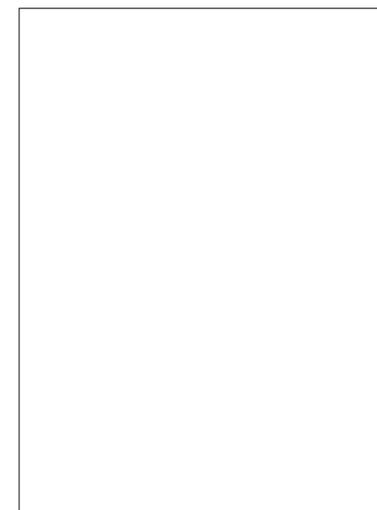
Interven.Fachada: Conservación tipológica

Color:

Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujeas, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL PONCE, Nº 25, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL PONCE, Nº 25, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 06

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante:  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico:      Casa patio  
 Conservación Tipológica:      Original  
 Uso actual:      Residencial y comercial  
 Estado conserv.aparente:      Regular

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano      Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Admitida: Rehabilitación parcial      Interven.Fachada: Conservación tipológica  
 Color:      Protección Arqueol: Nivel IV

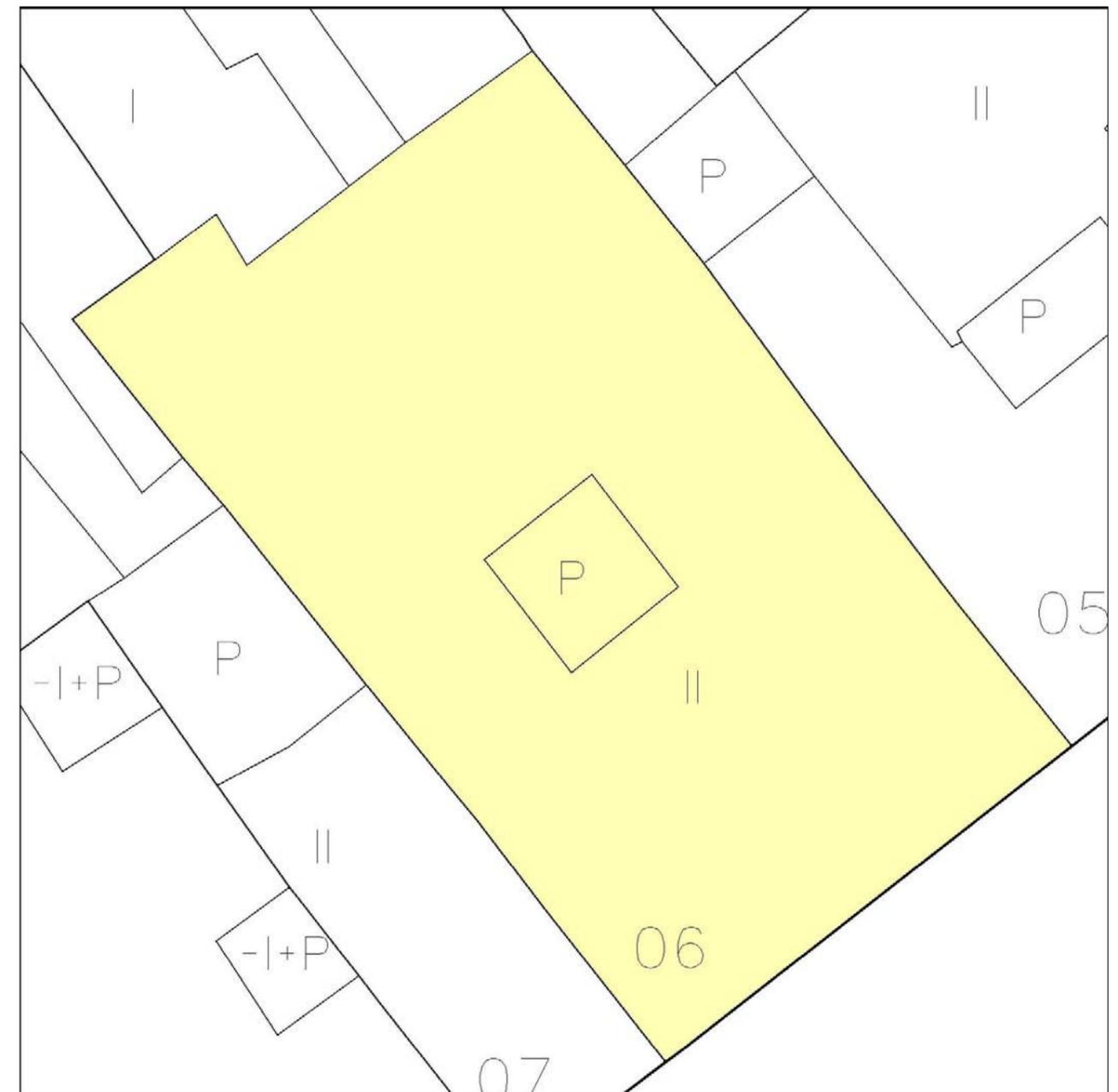
## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujiás, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

## SITUACIÓN



## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL PONCE, Nº 7, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL PONCE, Nº 7, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 14

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: Tradicional  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Casa patio  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual: Sin uso  
 Estado conserv.aparente: Rehabilit

## SITUACIÓN



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

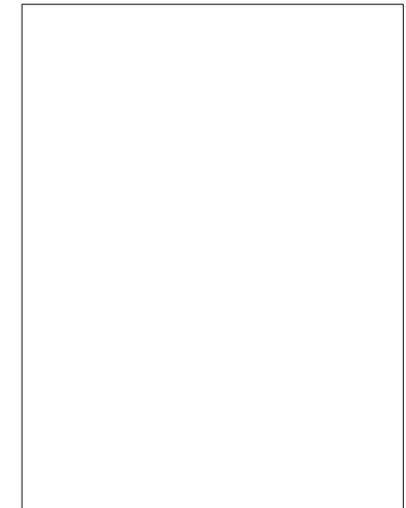
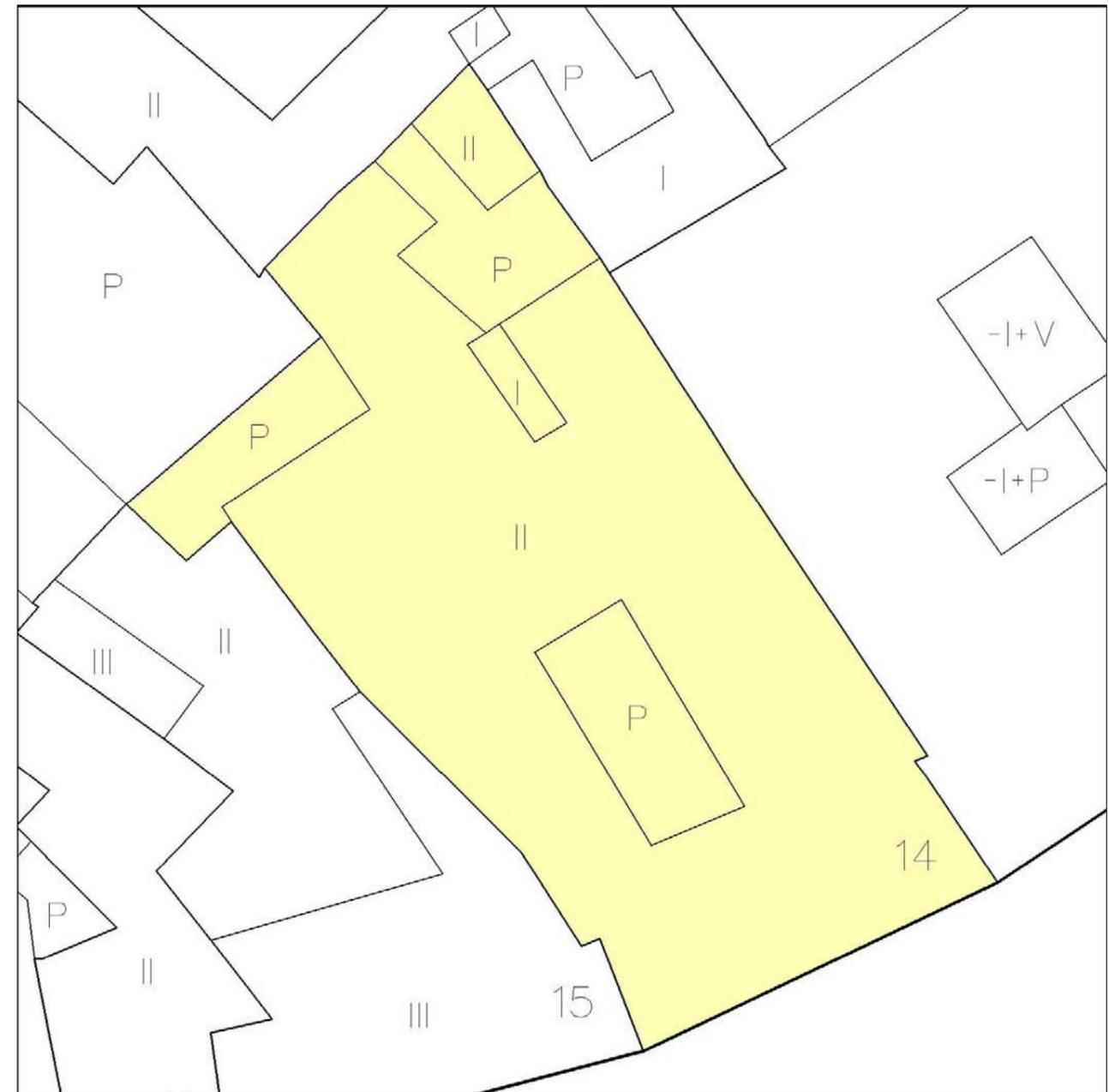
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Admitida: Conservación de fachada  
 Interven.Fachada: Proyecto unitario de reforma  
 Color:  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

A los efectos de ocupación sobre parcela deberá cumplirse lo determinado para nueva planta en la normativa particular de la zona de ordenanzas. En la fachada protegida deberá conservarse fundamentalmente la planta baja y la portada. La planta baja se recompondrá y recrecerá hasta completar las tres asignadas. La planta primera tendrá una altura igual o superior a la baja. La fachada del remonte tendrá menos altura, como era habitual en estos edificios, con huecos más pequeños como los de los soberaos. Dado el tipo de fachada preexistente predominarán fundamentalmente los macizos sobre los huecos. Se admite el remonte recogido en planos con las condiciones antes expuestas. Se autoriza la excavación de sótano para garaje en toda la superficie contemplada de nueva planta, para lo cual podrá ensancharse uno de los huecos de fachada a fin de permitir el paso de vehículos. La rampa de acceso o la plataforma elevadora de vehículos podrá situarse en la parte protegida del edificio, siempre que sea compatible con su estabilidad y correcta conservación.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

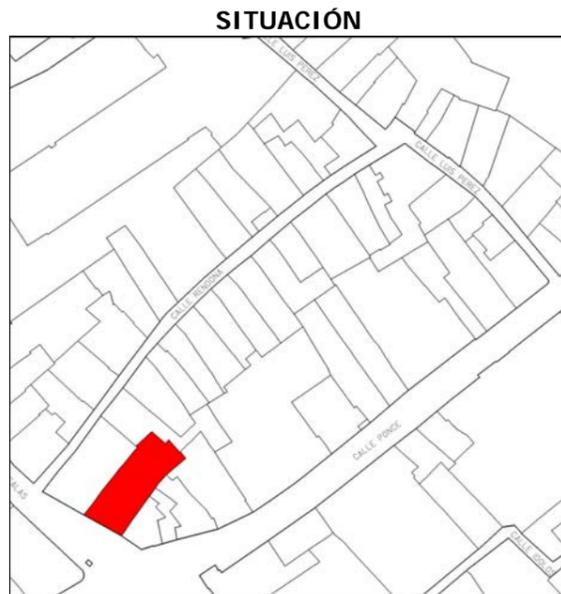


## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
CL LEALAS, Nº 4, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
CL LEALAS, Nº 4, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 18

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XVIII  
Cronología Singular:  
Análisis Tipológico: Casa patio  
Conservación Tipológica: Original  
Uso actual: Residencial  
Estado conserv.aparente: Bueno



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Responde en esencia a la tipología de casa dieciochesca de la ciudad. En fachada presenta dos plantas principales más soberado. El vano central se resuelve con portada decorada en planta baja con baquetón mixtilíneo. En ambas plantas se flanquean los vanos con pilastras cajeadas. Interiormente cuenta con patio porticado que no toma una posición central sino que se adosa a la medianera debido a la estrechez de la parcela. Esta casa fue propiedad del general jerezano Manuel Sánchez Mira, muerto el 26 de marzo de 1910.

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC:  
Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

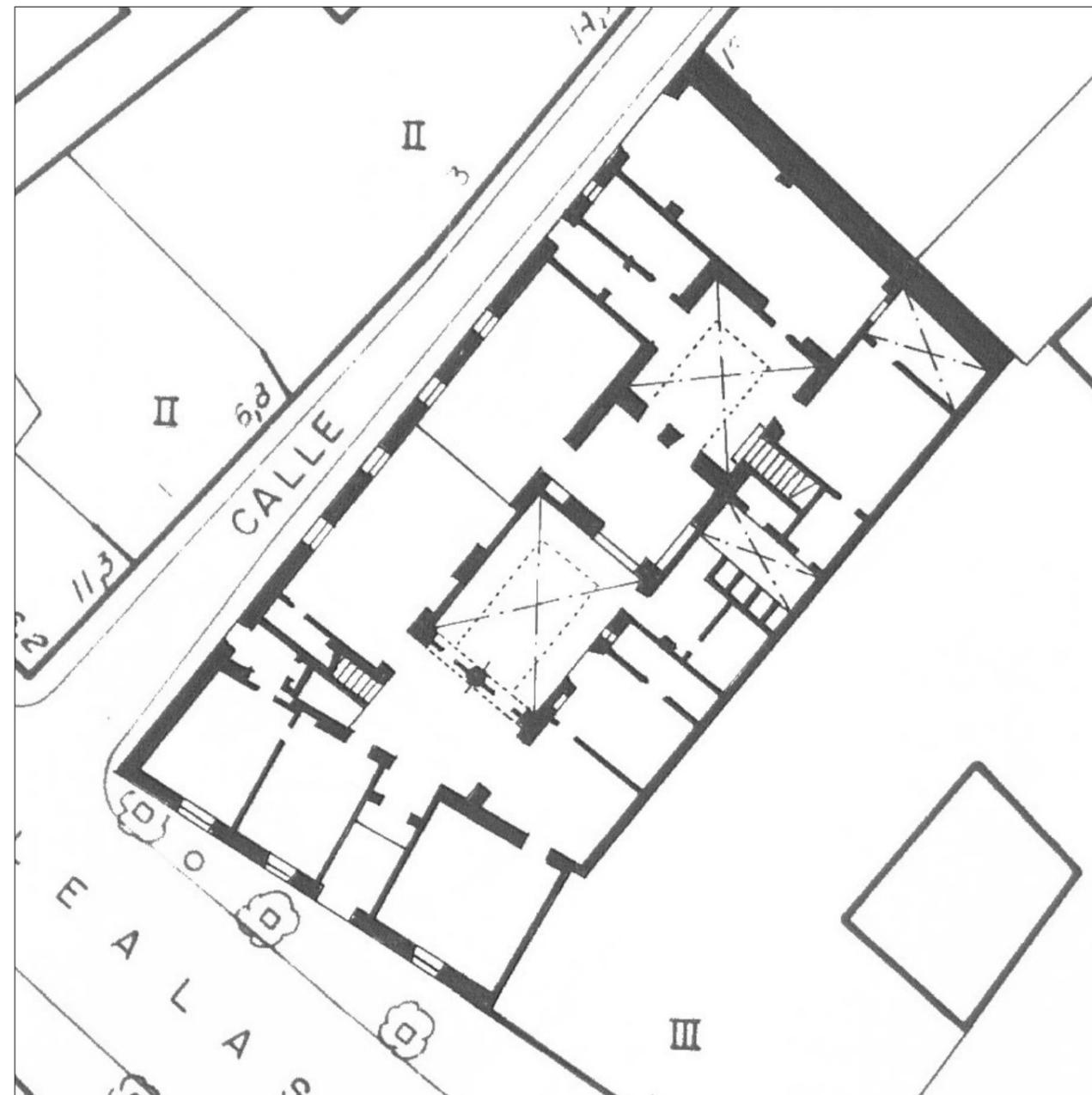
Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma  
Color: Beige, albero claro.  
Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
Grado Catalogac.: Interés Genérico  
Interven.Fachada: Conservación Estricta  
Protección Arqueol: Nivel III

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

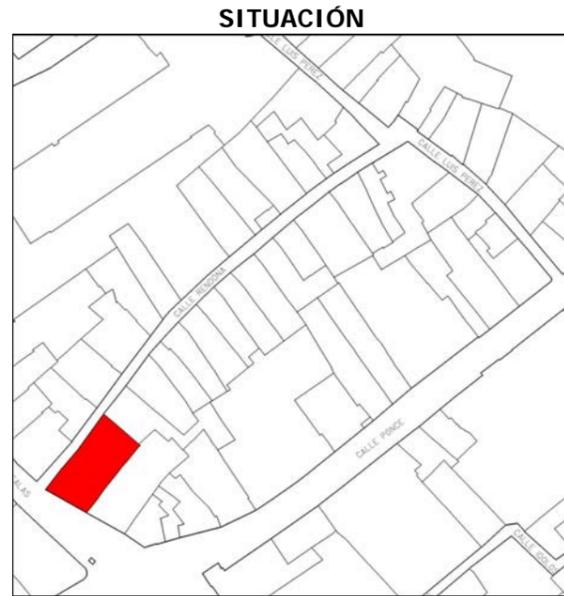


## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL LEALAS, Nº 6, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL LEALAS, Nº 6, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 19

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Casa burguesa  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual: Equipamiento privado  
 Estado conserv.aparente: Regular



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Con un lenguaje ya decimonónico, esta casa es todavía heredera de la tipología y jerarquía compositiva del XVIII. Esto se aprecia claramente en fachada donde sigue apareciendo el soberado. Todo es más sencillo y la decoración se concentra y limita a las ménsulas de los balcones. Se desarrolla sobre un amplio solar rectangular articulado en torno a dos patios, que forma esquina a las calles Lealas y Rendoná.

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

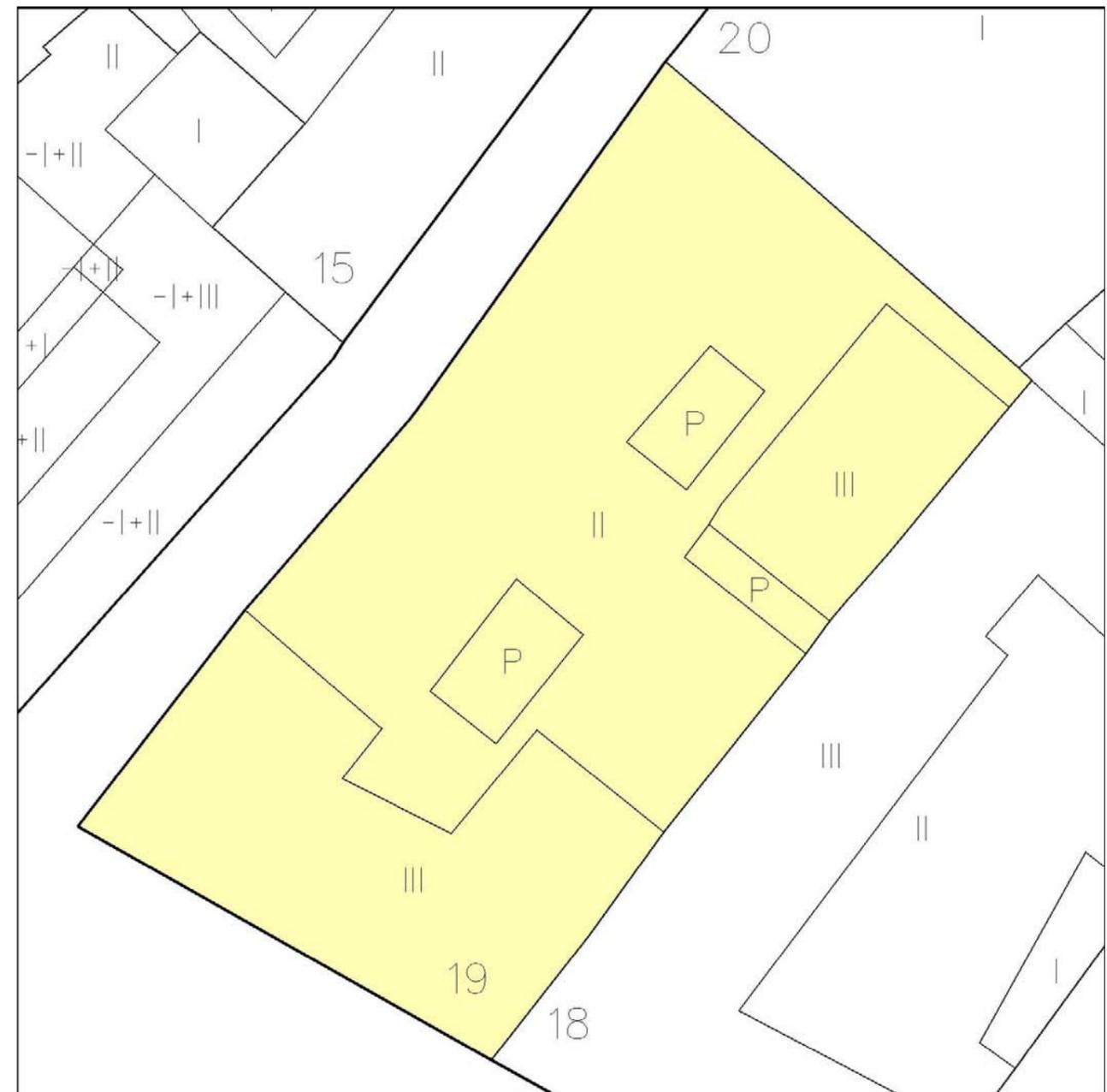
Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Interés Genérico  
 Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica  
 Color:  
 Protección Arqueol: Nivel III

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL RENDONA, Nº 6, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL RENDONA, Nº 6, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 20

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Bodega  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual:  
 Estado conserv.aparente:

## SITUACIÓN



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

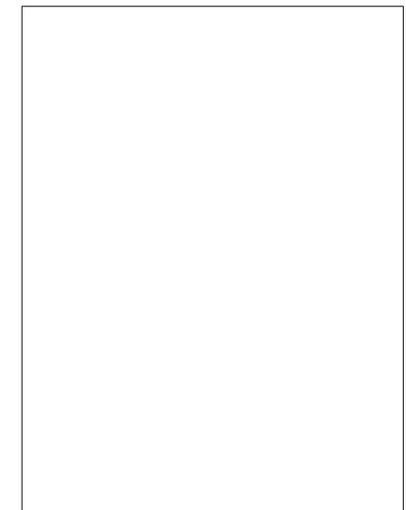
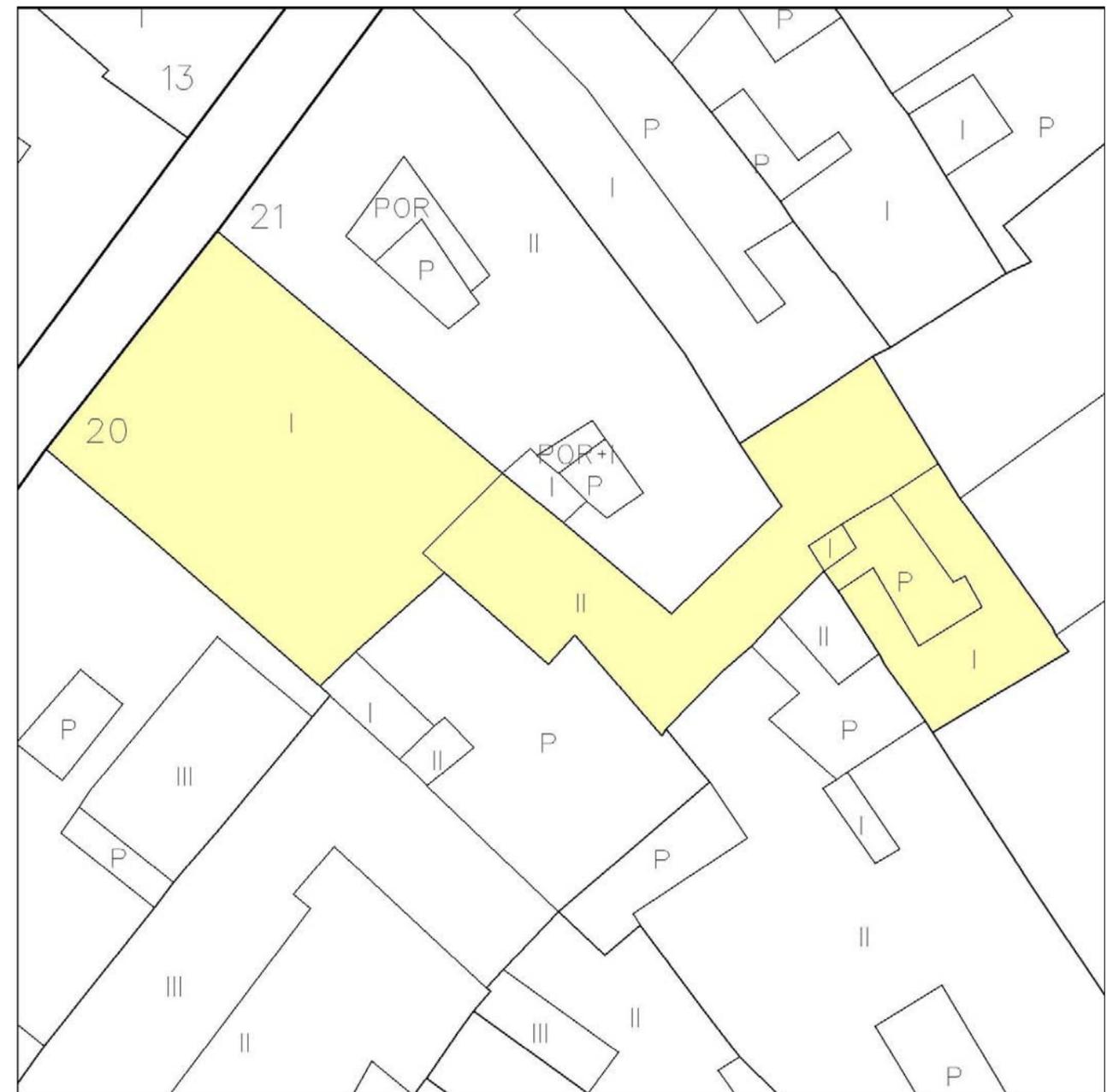
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera C  
 Interven.Fachada: Proyecto unitario de reforma  
 Color:  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Se admitirá la construcción de entreplantas con una ocupación máxima del 60% de la superficie en planta pudiendo tener varios niveles si las alturas de la edificación original lo posibilitan. Los proyectos de intervención minimizarán la compartimentación de espacios interiores, tanto los privados como los comunitarios. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional. Deberá racionalizarse la composición de la fachada volviendo a unos huecos que respondan a los tradicionales en este tipo de edificaciones.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

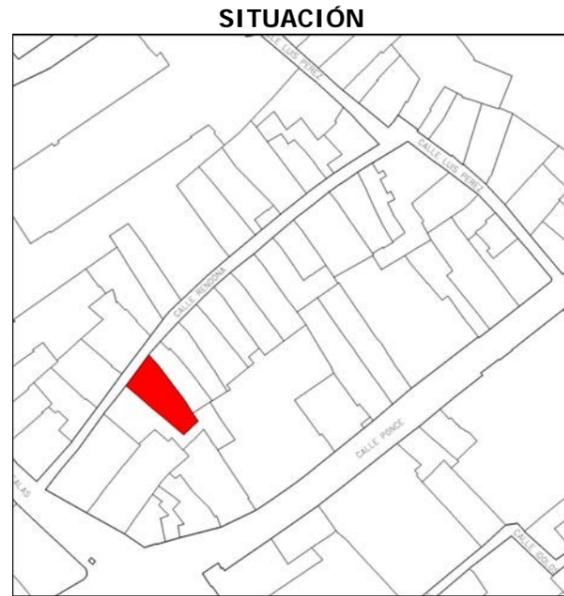


## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL RENDONA, Nº 8, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL RENDONA, Nº 8, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 21

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XVIII  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Casa patio  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual: Residencial  
 Estado conserv.aparente: Bueno



SITUACIÓN

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

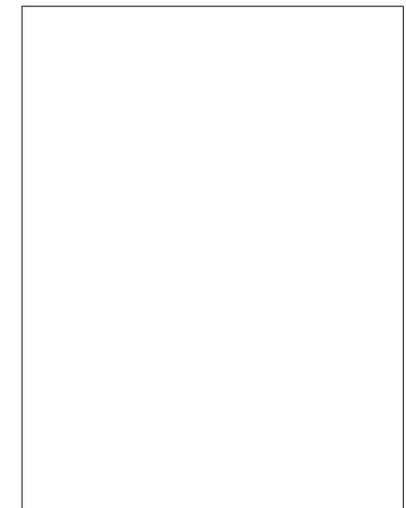
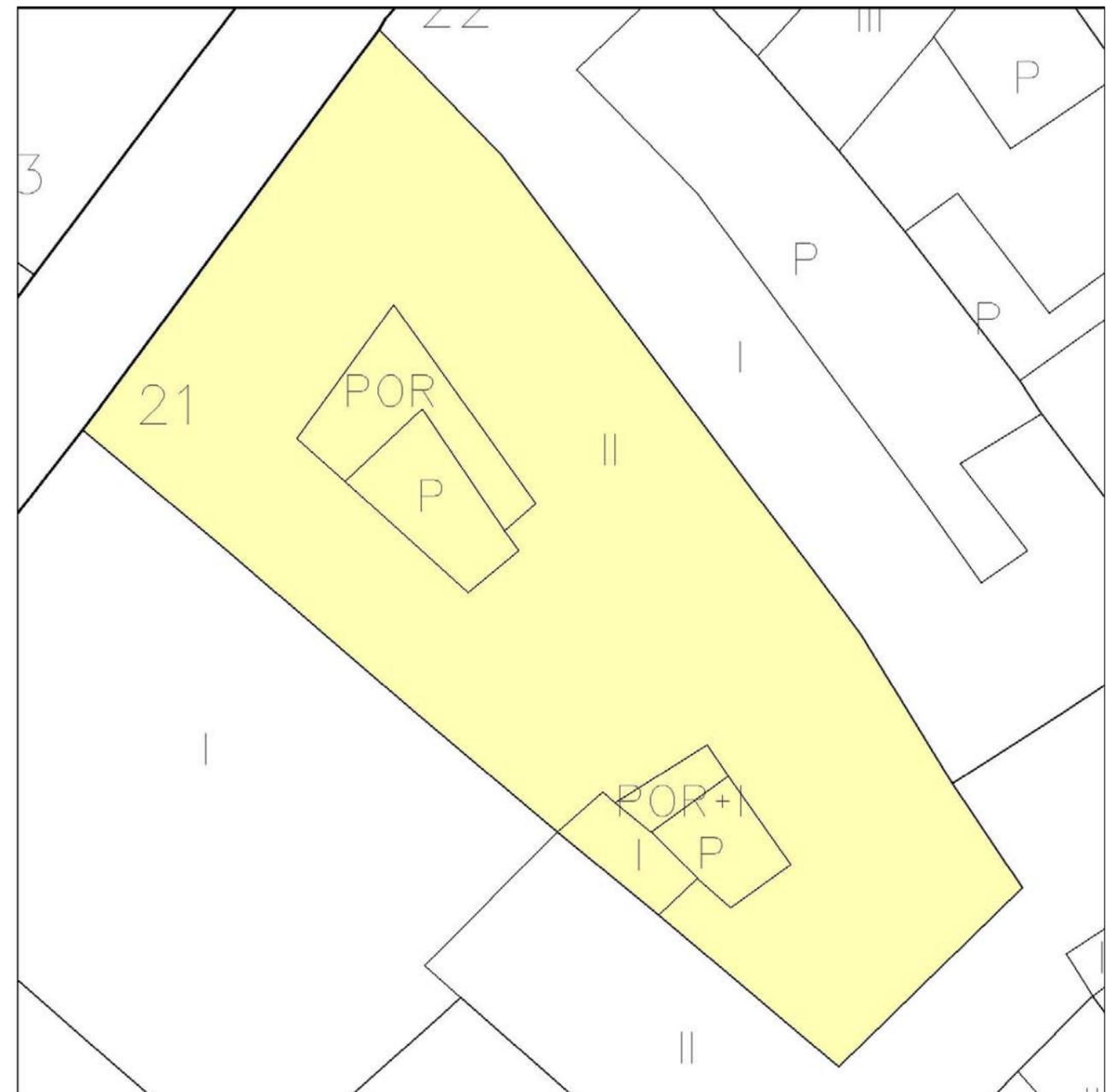
Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Interés Genérico  
 Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica  
 Color:  
 Protección Arqueol: Nivel III

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
CL RENDONA, Nº 16, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
CL RENDONA, Nº 16, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 25

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: Tradicional  
Cronología Singular:  
Análisis Tipológico: Casa unifamiliar popular  
Conservación Tipológica: Original  
Uso actual: Residencial  
Estado conserv.aparente: Regular

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC: Lealás nº 20  
Catalogación según legislación Patrimonio: Entorno BIC

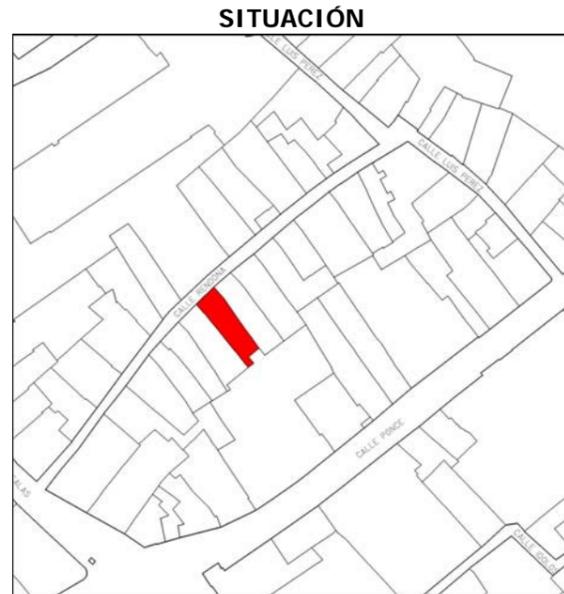
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación parcial  
Color:  
Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
Interven.Fachada: Conservación tipológica con reforma P. B.  
Protección Arqueol: Nivel IV

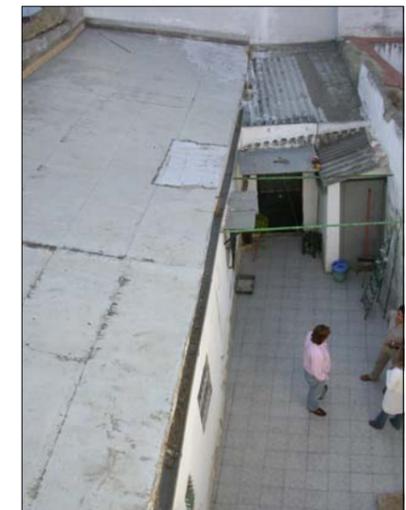
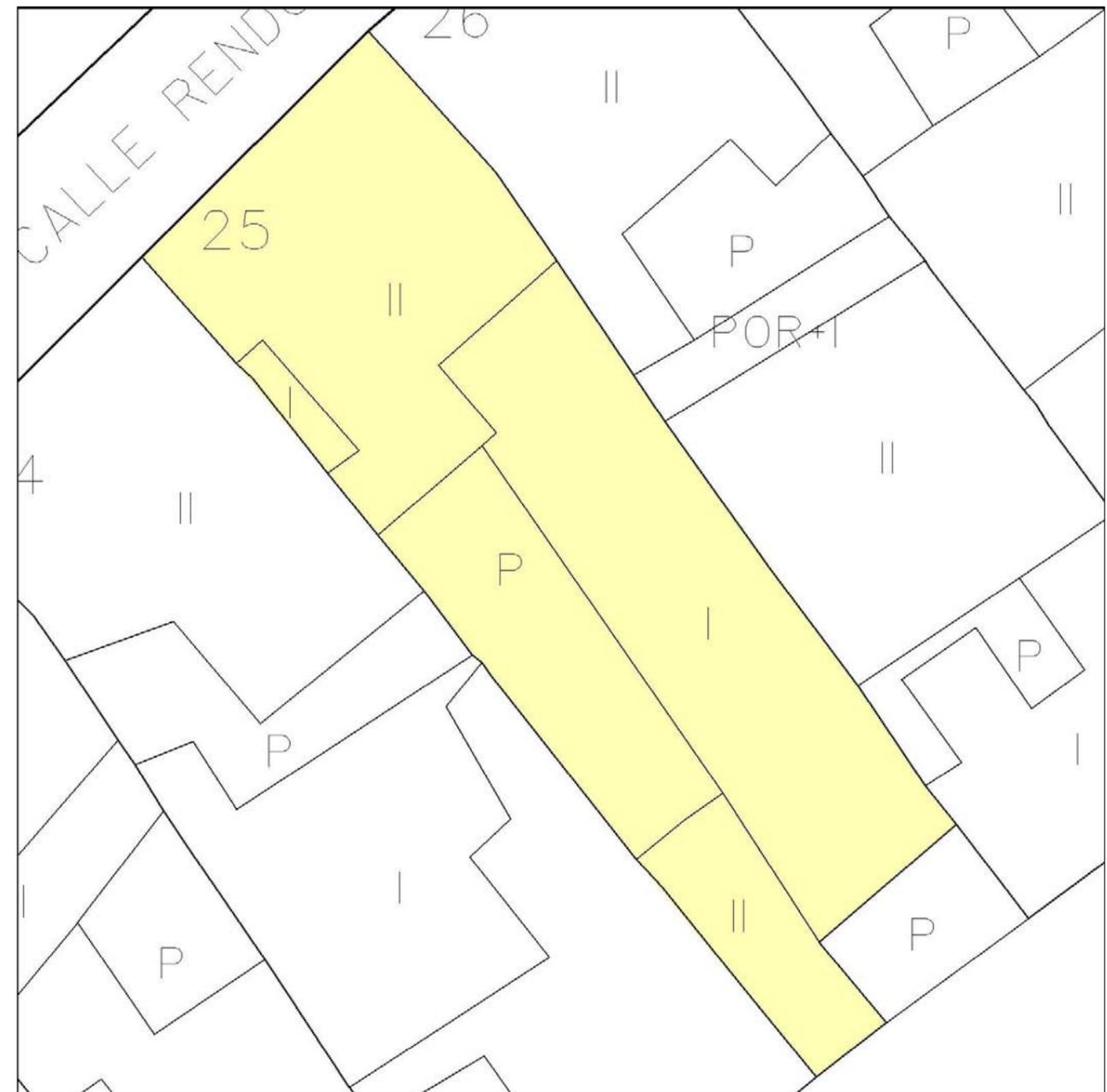
## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujiás, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

Se admite el ensanche de un hueco de planta baja para acceso a cochera. La propuesta se ajustará y compondrá perfectamente con el resto de la fachada mediante proyecto arquitectónico cuya ejecución requerirá licencia de obra mayor.



## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



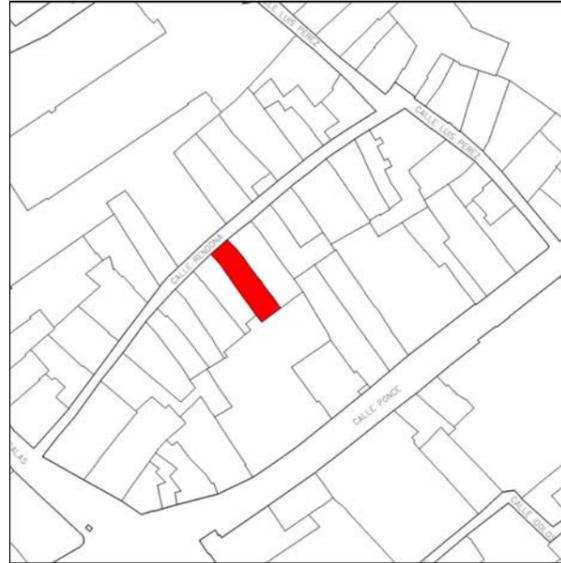
## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL RENDONA, Nº 18, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL RENDONA, Nº 18, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 26

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XVIII  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Casa patio  
 Conservación Tipológica: Rehabilitación reciente  
 Uso actual: Residencial  
 Estado conserv.aparente: Regular

## SITUACIÓN



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC: Lealás nº 20  
 Catalogación según legislación Patrimonio: Entorno BIC

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma  
 Color:  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica con recuperación formal  
 Protección Arqueol: Nivel IV

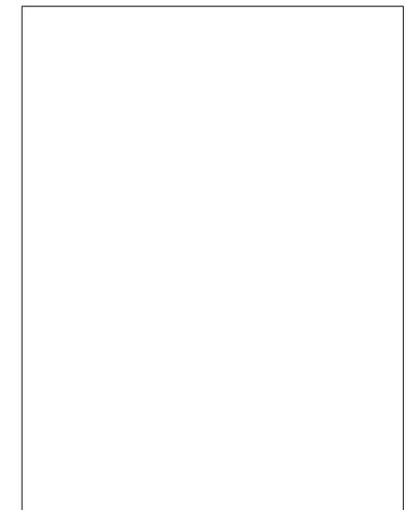
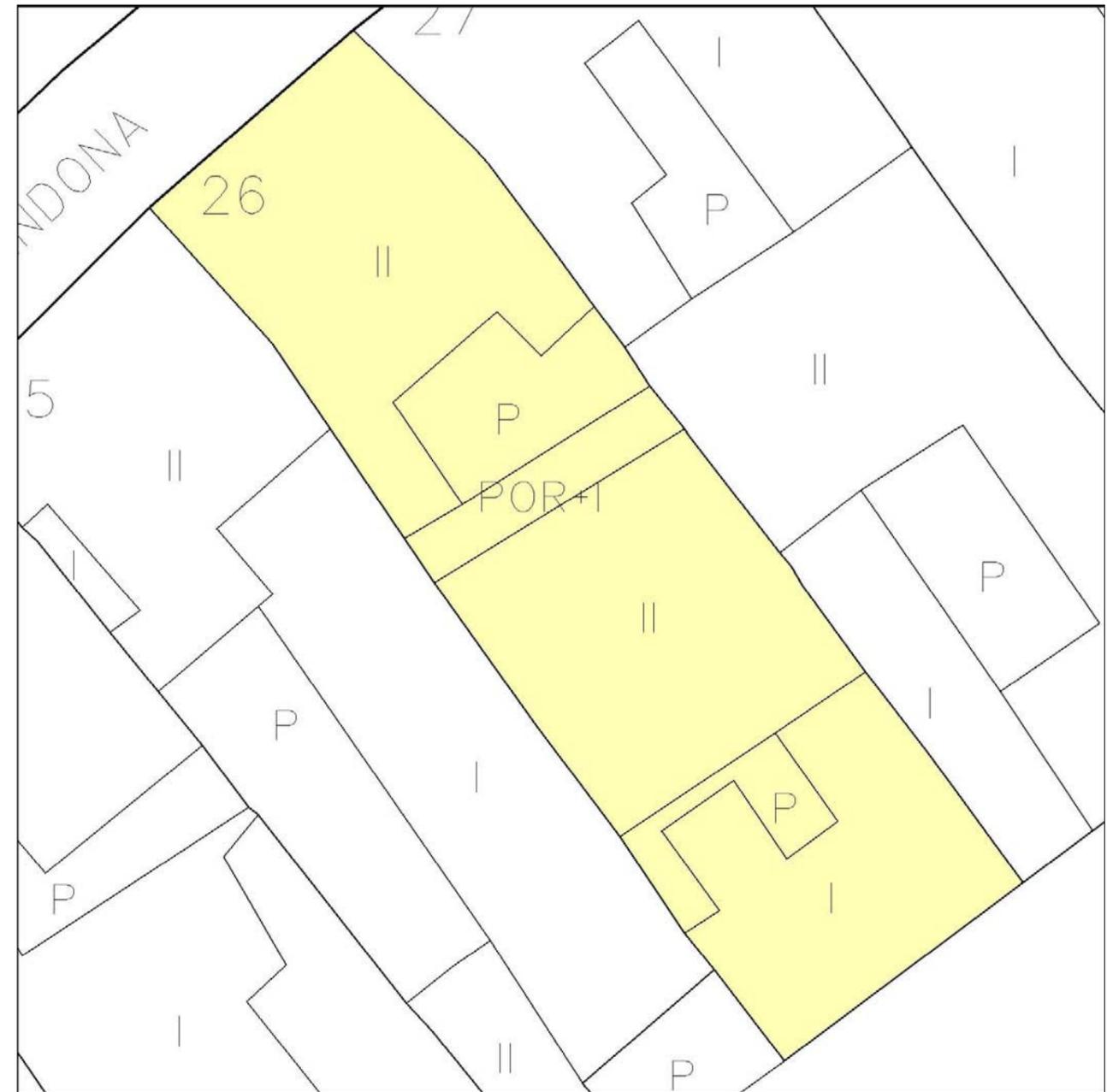
## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

Deberán eliminarse las persianas de PVC con tambor visto.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
CL RENDONA, Nº 26, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
CL RENDONA, Nº 26, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 56440      Parcela: 30

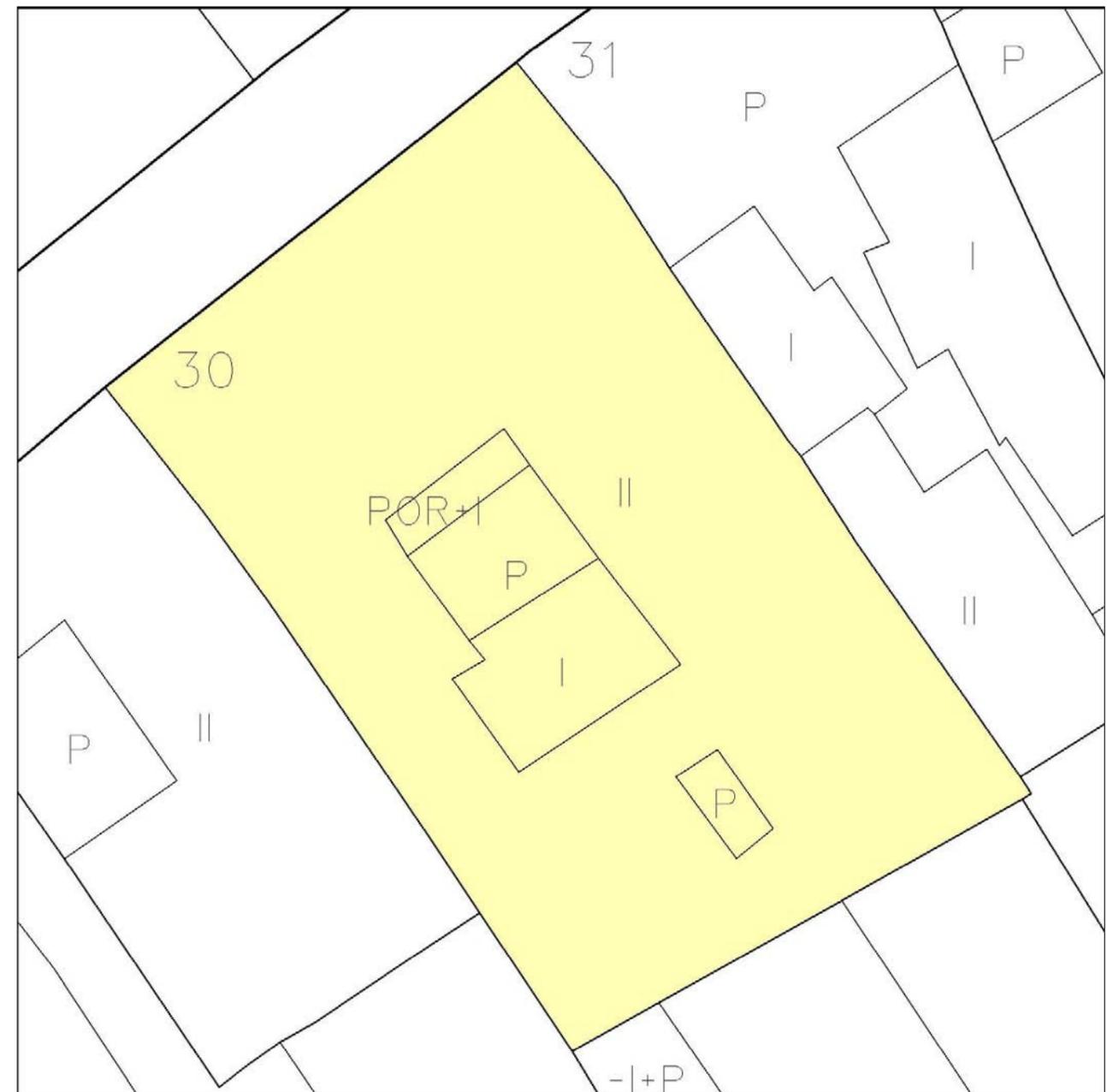
## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
Cronología Singular:  
Análisis Tipológico: Casa patio  
Conservación Tipológica: Sin datos  
Uso actual: Residencial  
Estado conserv.aparente: Regular

## SITUACIÓN



## DETALLE DE LA FINCA



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC:  
Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma  
Color:  
Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
Interven.Fachada: Conservación tipológica  
Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

Deberán eliminarse el zócalo a la tirolesa y el aparato de aire acondicionado situado en fachada.



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

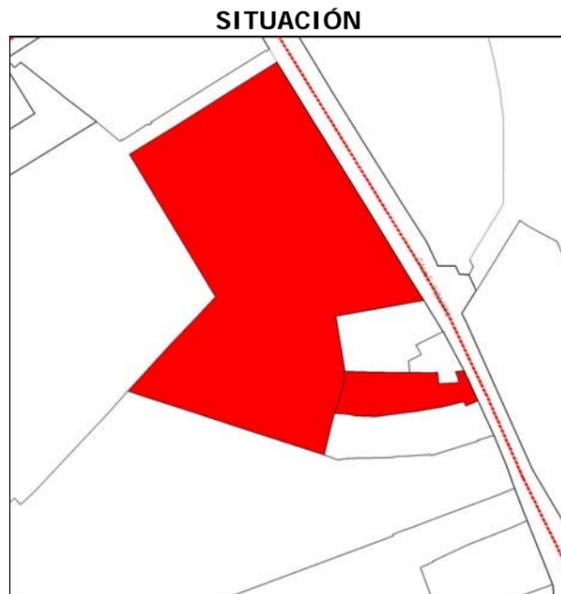


## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
CL PIZARRO, Nº 11, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
CL PIZARRO, Nº 11, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 02

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
Cronología Singular:  
Análisis Tipológico: Bodega  
Conservación Tipológica: Transformación histórica  
Uso actual: Equipamiento público  
Estado conserv.aparente: Bueno



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Antiguas bodegas de la firma Pemartín en las que actualmente se localiza el Museo de Enganches, propiedad de la Junta de Andalucía. Se conservan, además de los dos cascos grandes gemelos, el alambique y el embotellado de principios de siglo, ofreciendo un patio de acceso en pendiente de indudable interés.

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC:  
Catalogación según legislación Patrimonio:

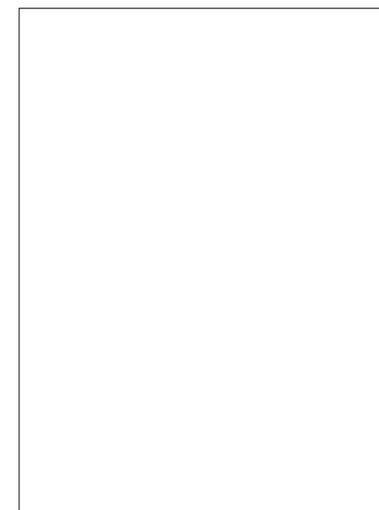
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera A  
Color:  
Calific.Urbanística: Equipamiento Público  
Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
Interven.Fachada: Conservación tipológica  
Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Para los elementos funcionales que requieran cierta independencia: oficinas, aseos, pequeños almacenes, etc. Podrán construirse pequeñas entreplantas e independizar espacios con un máximo del 10% de la superficie en planta, situándolos en lugares periféricos de la edificación a fin de que afecten mínimamente a la configuración espacial interior. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



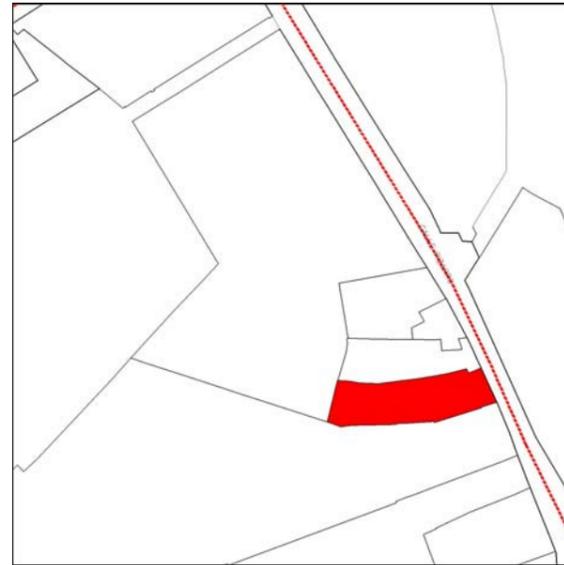
## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL PIZARRO, Nº 9, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL PIZARRO, Nº 9, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 05

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante:  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico:      Otros  
 Conservación Tipológica:  
 Uso actual:      Actividad económica  
 Estado conserv.aparente:      Bueno

## SITUACIÓN



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

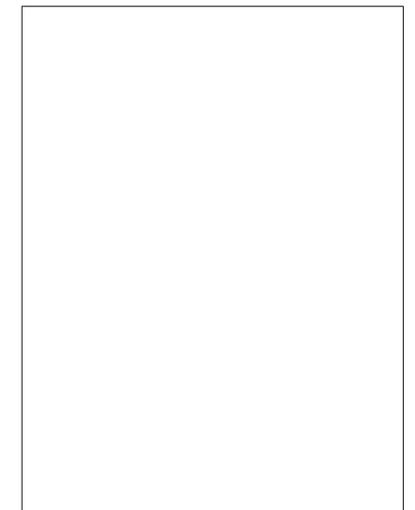
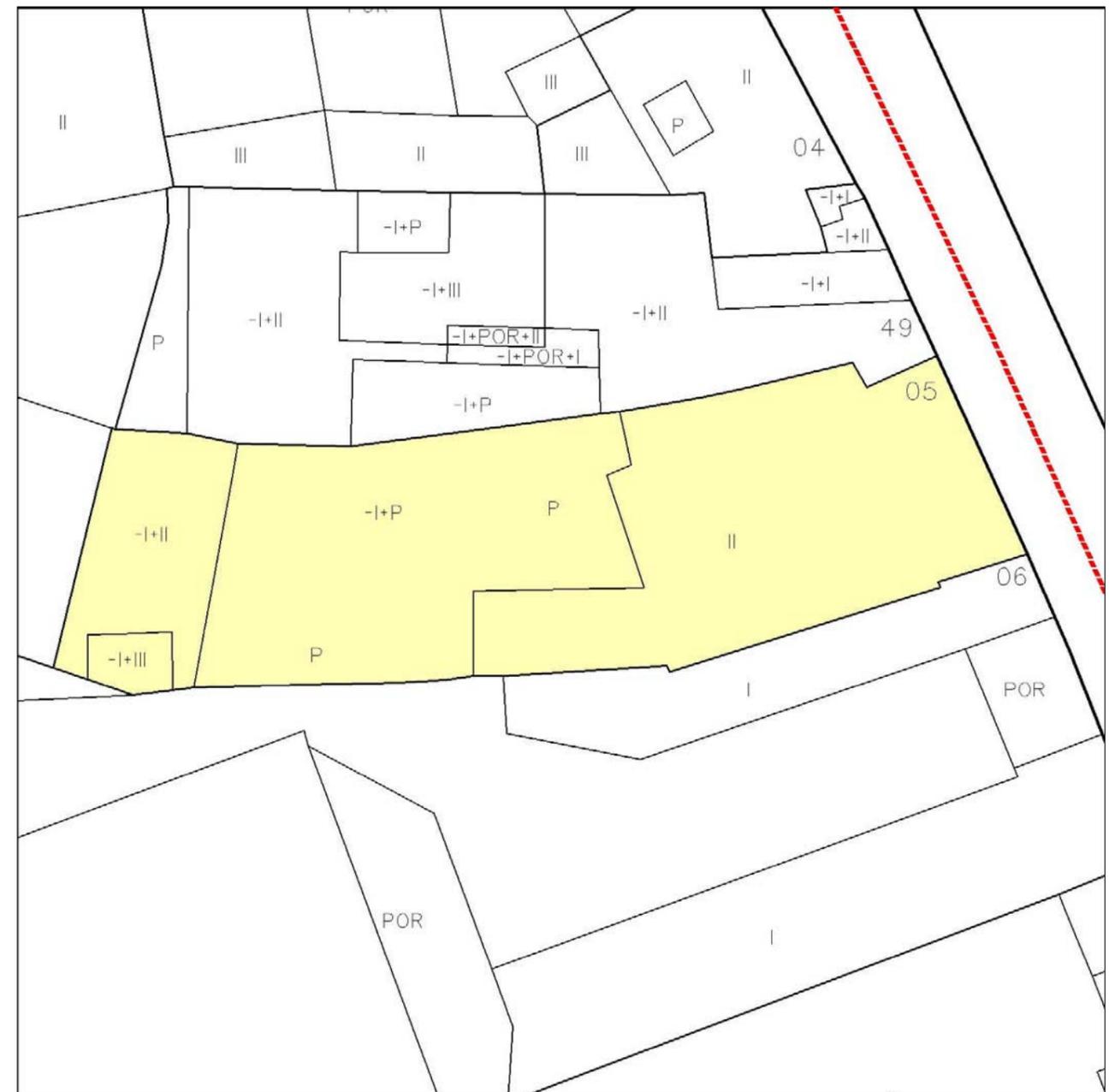
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Admitida: Rehabilitación parcial  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica  
 Color:  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujiás, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



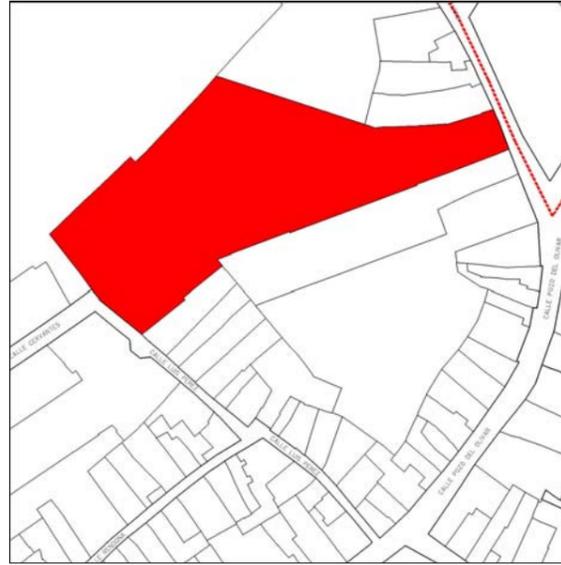
## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL PIZARRO, Nº 7, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL PIZARRO, Nº 7, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 06

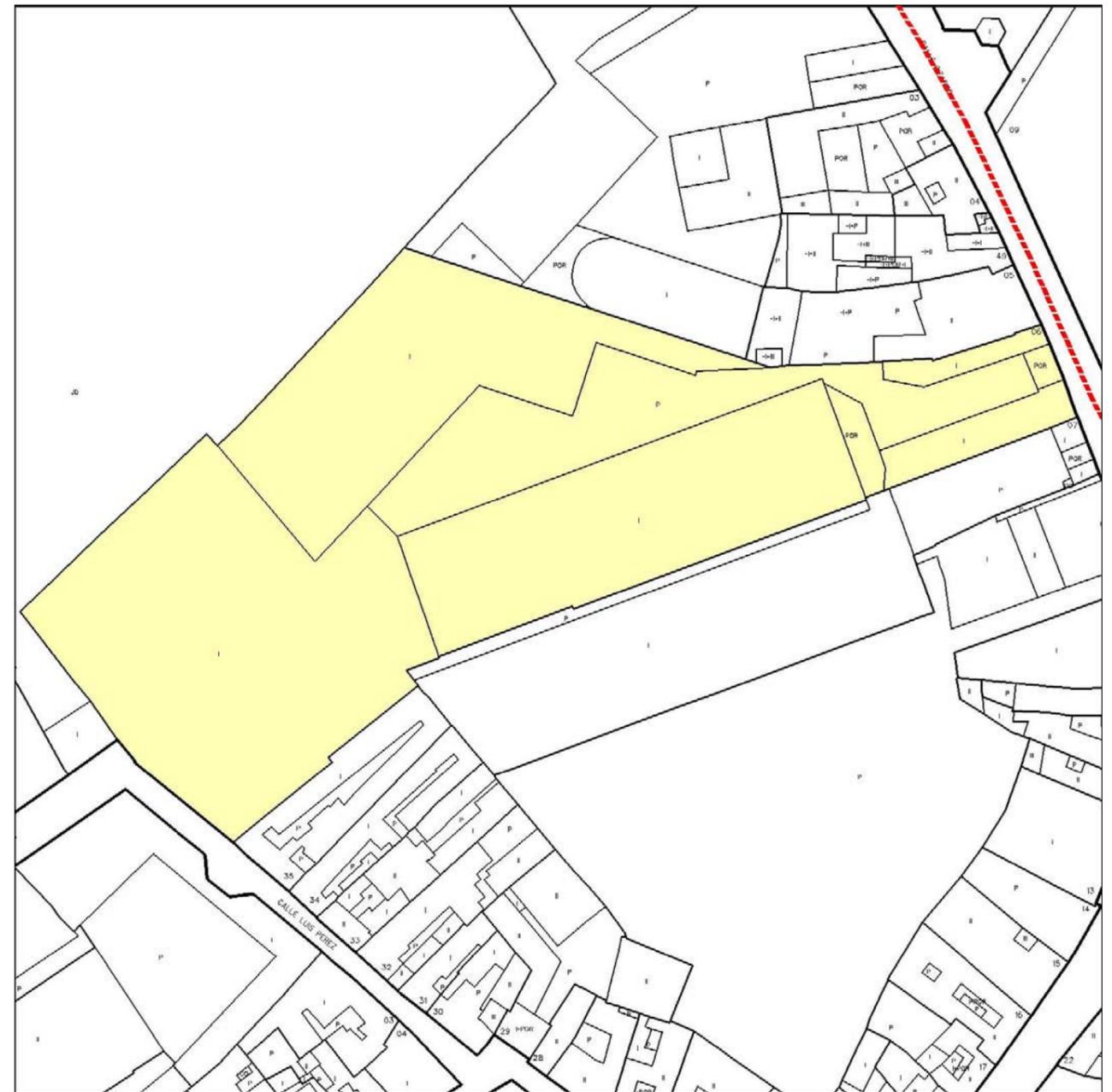
## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Bodega  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual: Bodega  
 Estado conserv.aparente: Bueno

## SITUACIÓN



## DETALLE DE LA FINCA



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

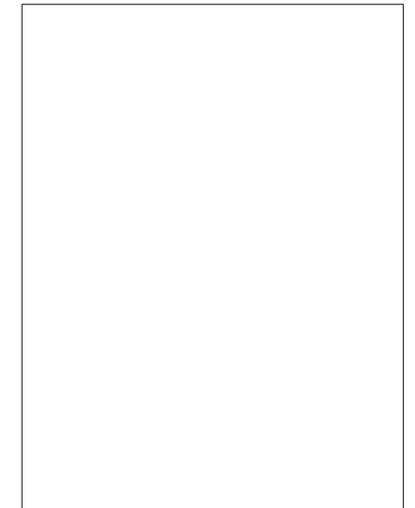
**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera A  
 Color:  
 Calific.Urbanística: Actividad económica  
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Para los elementos funcionales que requieran cierta independencia: oficinas, aseos, pequeños almacenes, etc. Podrán construirse pequeñas entreplantas e independizar espacios con un máximo del 10% de la superficie en planta, situándolos en lugares periféricos de la edificación a fin de que afecten mínimamente a la configuración espacial interior. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional. Se contempla un aumento de volumen edificado, de acuerdo con lo contemplado en los planos de ordenación. La parte nueva de la edificación se compondrá adecuadamente con el resto de las edificaciones existentes.



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL PIZARRO, Nº 5, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL PIZARRO, Nº 5, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 07

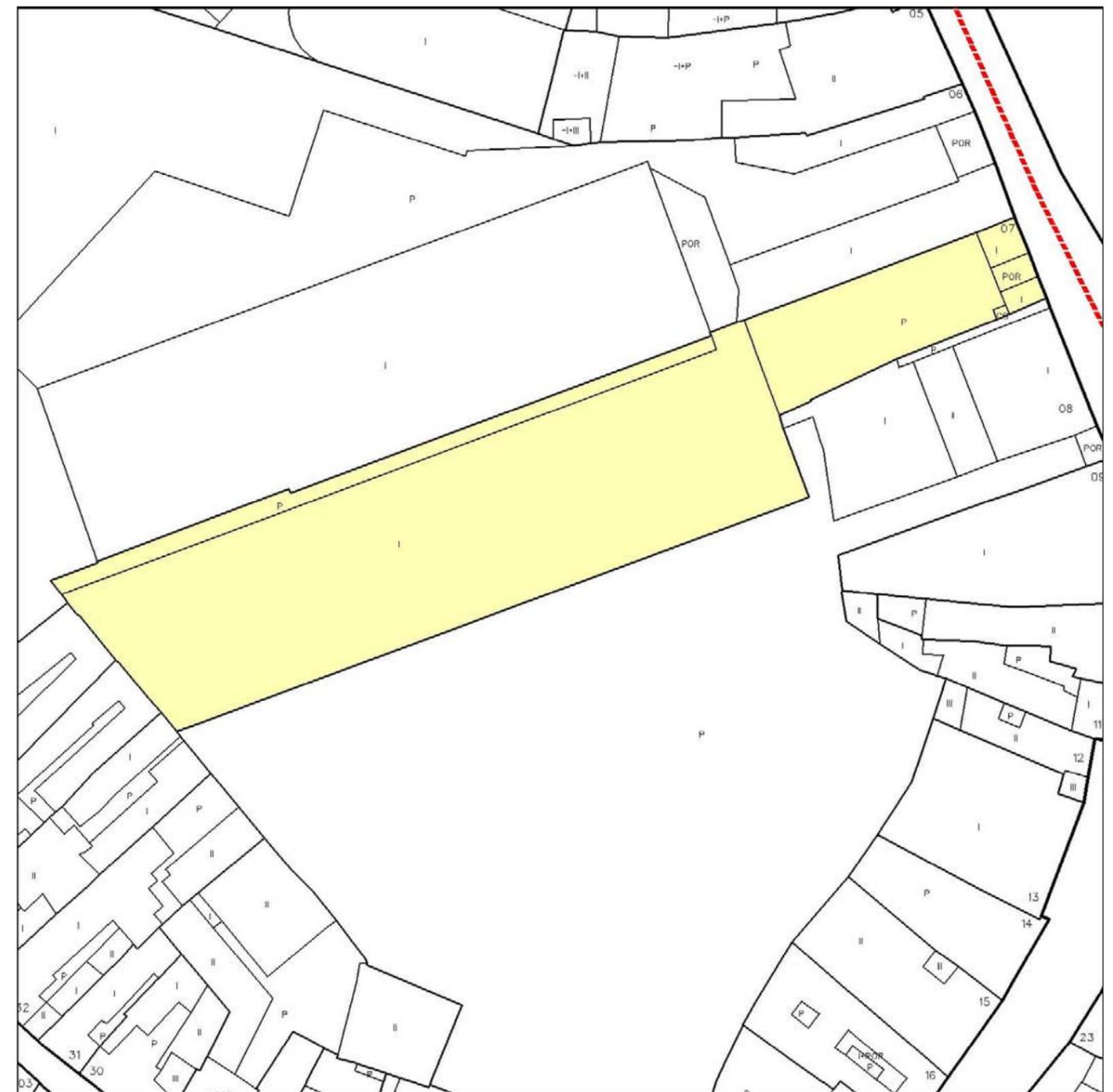
## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Bodega  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual: Actividad económica  
 Estado conserv.aparente: Bueno

## SITUACIÓN



## DETALLE DE LA FINCA



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

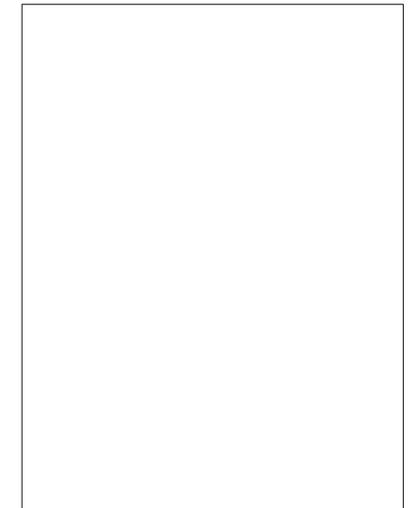
**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera A  
 Color:  
 Calific.Urbanística: Actividad económica  
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Para los elementos funcionales que requieran cierta independencia: oficinas, aseos, pequeños almacenes, etc. Podrán construirse pequeñas entreplantas e independizar espacios con un máximo del 10% de la superficie en planta, situándolos en lugares periféricos de la edificación a fin de que afecten mínimamente a la configuración espacial interior. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional.



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL POZO DEL OLIVAR, Nº 31, (11406), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL POZO DEL OLIVAR, Nº 31, (11406), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 09

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: Fines s. XIX y principios s. XX  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Bodega  
 Conservación Tipológica: Transformación histórica  
 Uso actual: Actividad económica  
 Estado conserv.aparente: Bueno

## SITUACIÓN



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

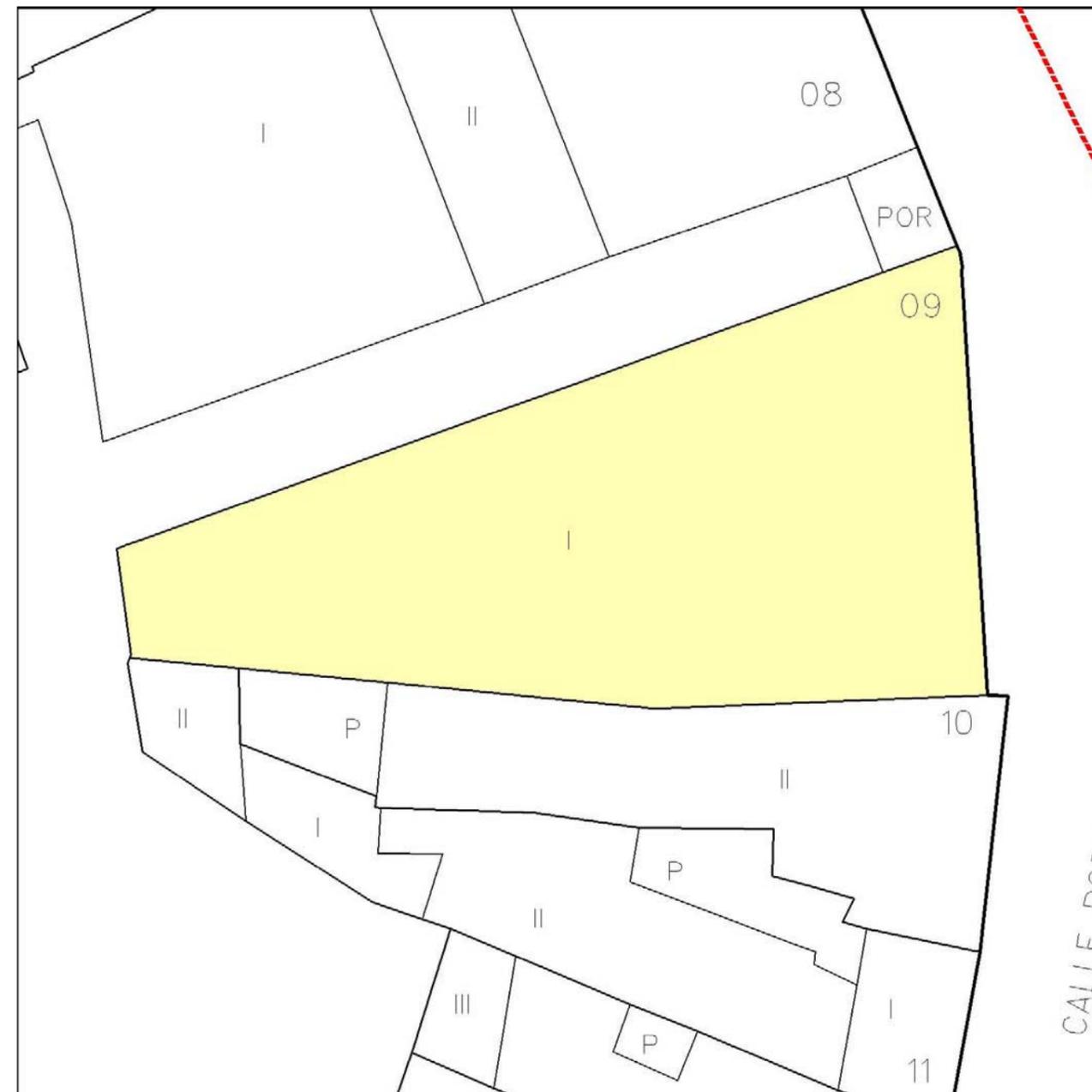
Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera A  
 Color:  
 Calific.Urbanística: Actividad económica  
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Fachada: Conservación Estricta  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Para los elementos funcionales que requieran cierta independencia: oficinas, aseos, pequeños almacenes, etc. Podrán construirse pequeñas entreplantas e independizar espacios con un máximo del 10% de la superficie en planta, situándolos en lugares periféricos de la edificación a fin de que afecten mínimamente a la configuración espacial interior. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional.

La catalogación sólo afecta a la parte antigua de la edificación, que es la que da fachada a calle Pozo del Olivar, tal como se recoge en los planos de catalogación.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL POZO DEL OLIVAR, Nº 15, (11406), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL POZO DEL OLIVAR, Nº 15, (11406), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 16

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Casa patio  
 Conservación Tipológica: Transformación histórica  
 Uso actual: Residencial  
 Estado conserv.aparente: Regular

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

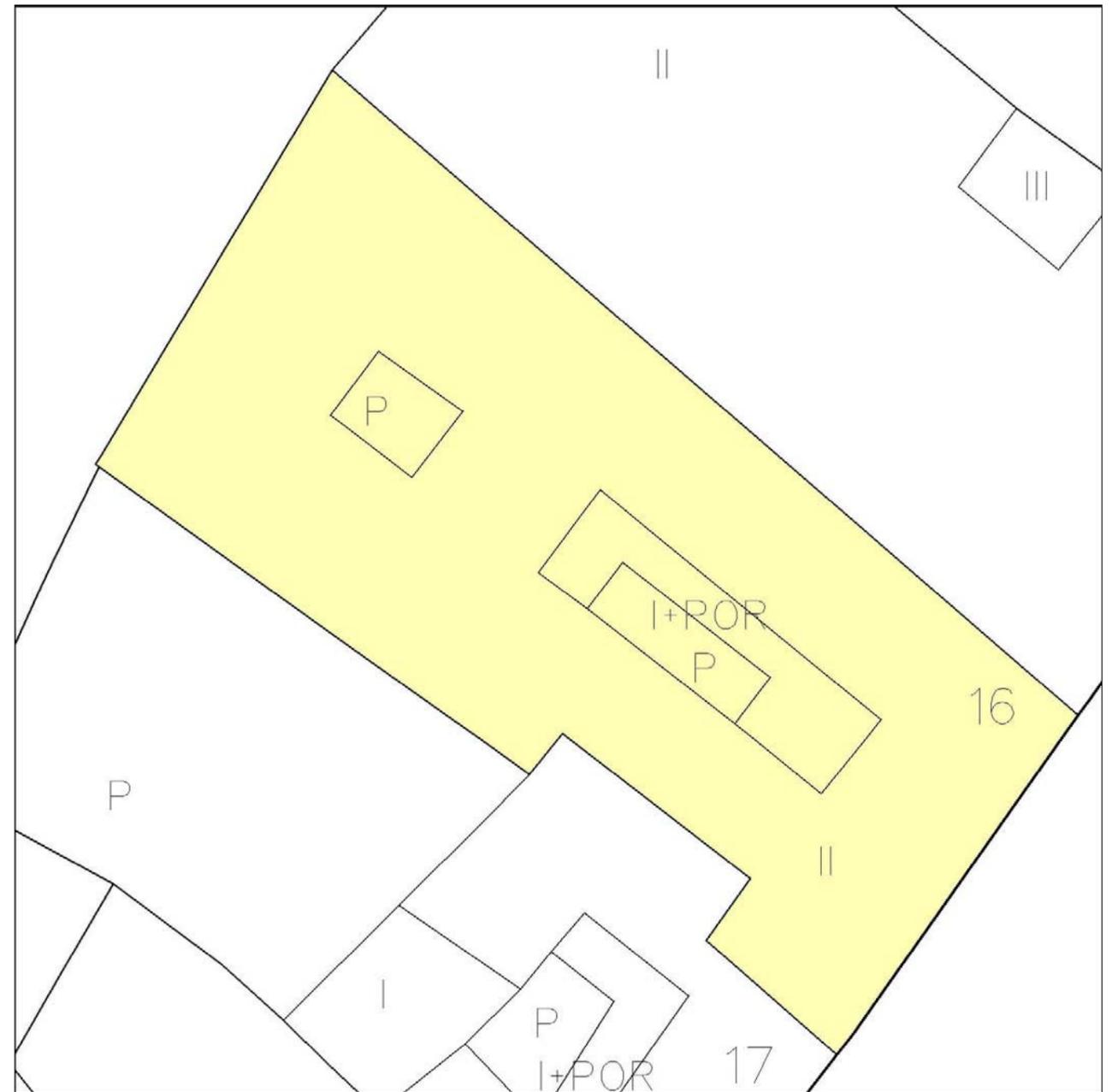
Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Interven.Admitida: Rehabilitación parcial  
 Color:  
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujiás, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.



## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
CL POZO DEL OLIVAR, Nº 9, (11406), JEREZ DE LA FRONTERA  
CL POZO DEL OLIVAR, Nº 9, (11406), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 19

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
Cronología Singular:  
Análisis Tipológico: Casa patio  
Conservación Tipológica: Original  
Uso actual: Residencial  
Estado conserv.aparente: Regular

## SITUACIÓN



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC:  
Catalogación según legislación Patrimonio:

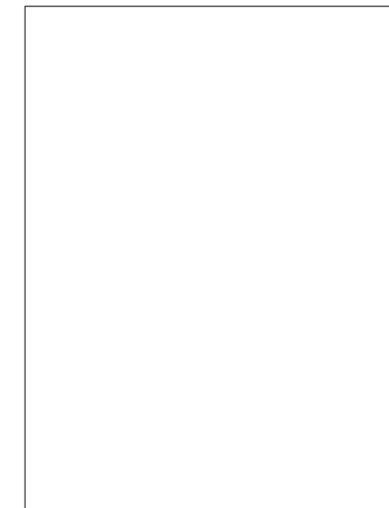
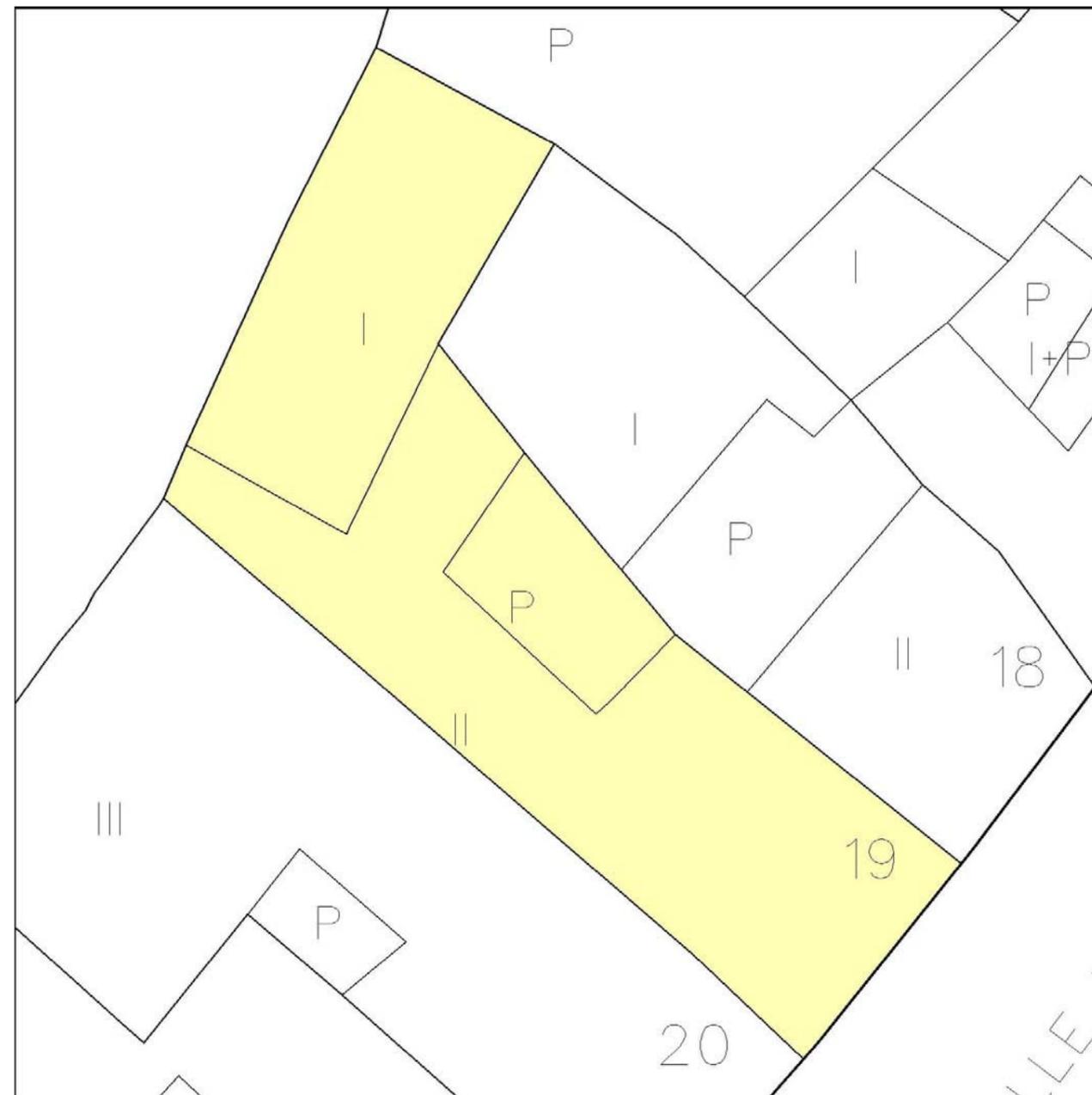
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación parcial  
Color:  
Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
Interven.Fachada: Conservación Estricta  
Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujeas, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
 CL POZO DEL OLIVAR, Nº 5, (11406), JEREZ DE LA FRONTERA  
 CL POZO DEL OLIVAR, Nº 5, (11406), JEREZ DE LA FRONTERA  
 Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 21

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Casa patio  
 Conservación Tipológica: Transformación histórica  
 Uso actual: Residencial y comercial  
 Estado conserv.aparente: Bueno

## SITUACIÓN



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

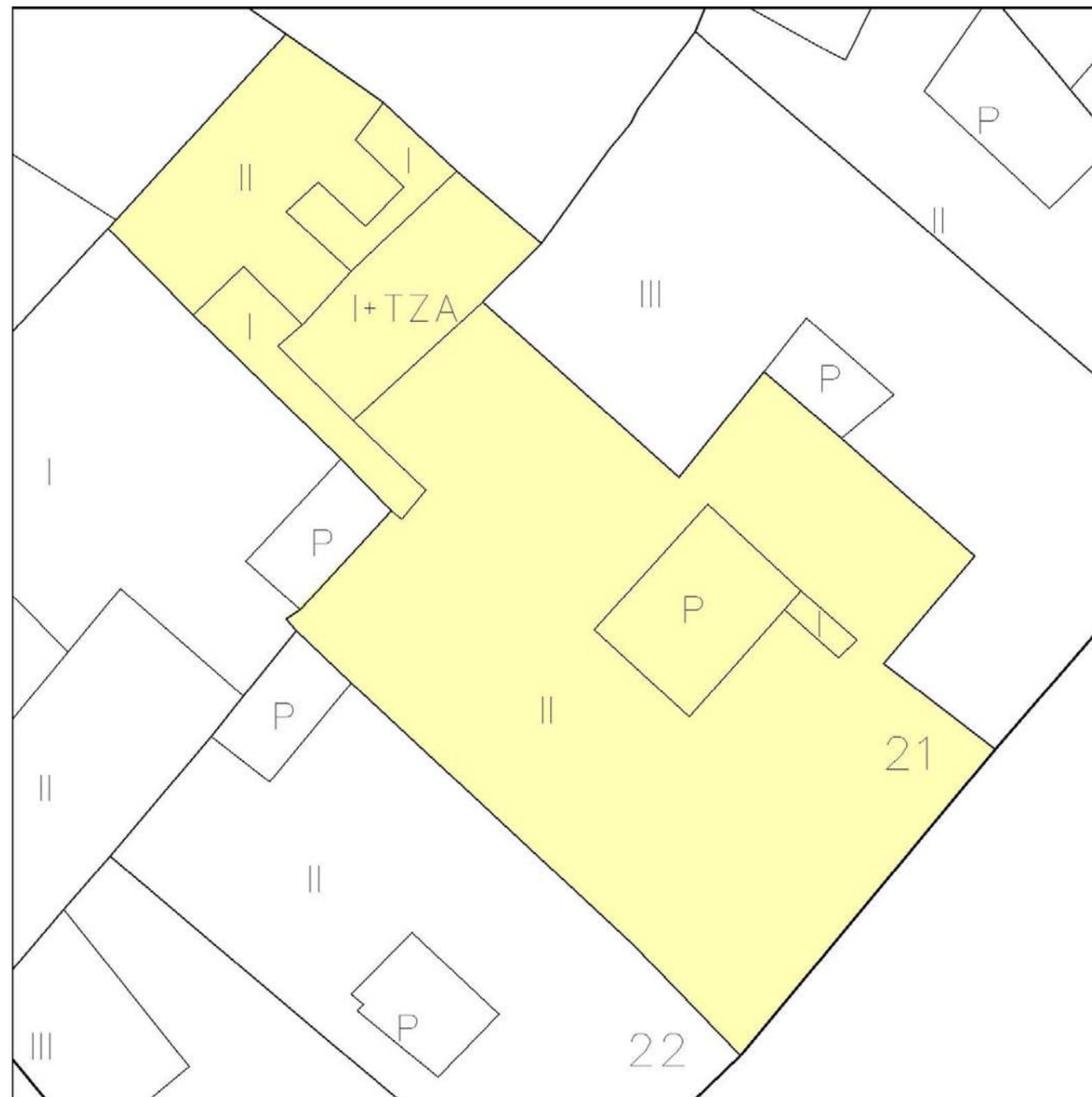
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Interven.Admitida: Rehabilitación parcial  
 Color:  
 Calific.Urbánistica: Residencial y compatible  
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Fachada: Proyecto unitario de reforma  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujiás, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
CL POZO DEL OLIVAR, Nº 1, (11406), JEREZ DE LA FRONTERA  
CL POZO DEL OLIVAR, Nº 1, (11406), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 23

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
Cronología Singular: 1841  
Análisis Tipológico: Casa burguesa  
Conservación Tipológica: Rehabilitación reciente  
Uso actual: Residencial  
Estado conserv.aparente: Bueno



SITUACIÓN

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

La fachada principal se compone en tres plantas, baja y primera de la misma altura y soberado mucho más baja. Cada planta se distribuye en tres vanos que adquieren el máximo desarrollo en la planta primera con dos cierros que flanquean al balcón central rematado por friso de greca clásica y frontón curvo. Sobre la puerta de entrada una cartela muestra la fecha de construcción del edificio, impregnado de un notable gusto neoclásico.

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC:  
Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

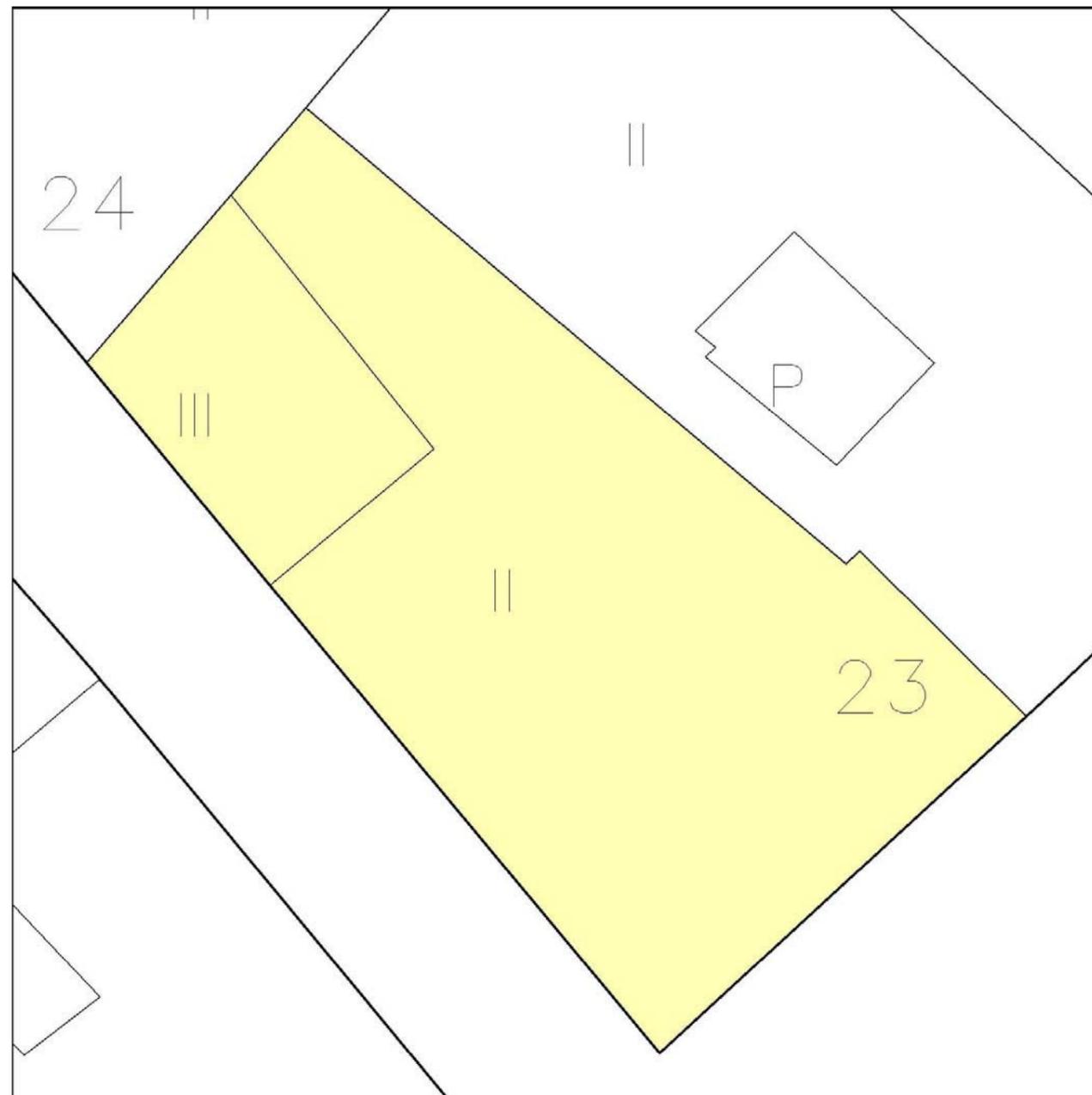
Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma  
Color: Blanco  
Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
Grado Catalogac.: Interés Genérico  
Interven.Fachada: Conservación Estricta  
Protección Arqueol: Nivel III

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
La Casa del Callejón  
CL LUIS PEREZ, Nº 12, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 29

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XVIII  
Cronología Singular:  
Análisis Tipológico: Bodega/ granero  
Conservación Tipológica: Transformación histórica  
Uso actual: Sin uso  
Estado conserv.aparente: Malo



## ANÁLISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Se trata de un pequeño complejo de almacenamiento compuesto por varias edificaciones independientes en torno a un espacio central común. La nave que se encuentra a la izquierda, según se entra, es de dos plantas y se corresponde posiblemente con un antiguo granero. La nave situada a la derecha es bodeguera, de una sola planta, aunque se ha colmatado con entreplantas en para la transformación a uso residencial que ha tenido en las últimas décadas.

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC:  
Catalogación según legislación Patrimonio:

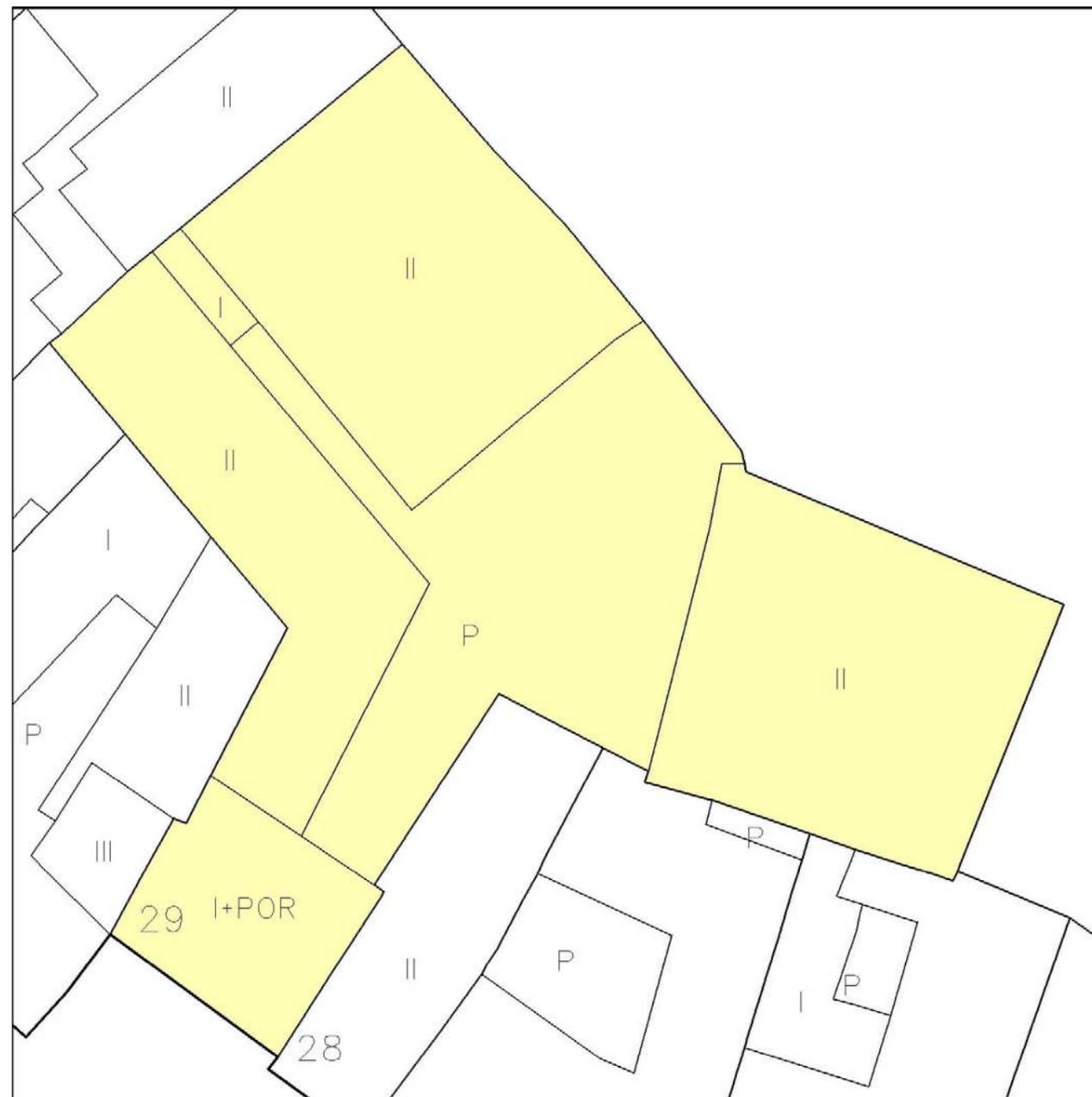
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera B  
Color:  
Calific.Urbanística: Residencial y compatible  
Grado Catalogac.: Interés Genérico  
Interven.Fachada: Conservación tipológica con recuperación formal  
Protección Arqueol: Nivel III

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Se admitirá la construcción de entreplantas con una ocupación máxima del 40% de la superficie en planta pudiendo tener varios niveles si las alturas de la edificación original lo posibilitan. Los proyectos de intervención minimizarán la compartimentación de espacios interiores, tanto los privados como los comunitarios. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
CL CERVANTES, Nº 3, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
CL CERVANTES, Nº 3, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 36

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
Cronología Singular:  
Análisis Tipológico: Bodega  
Conservación Tipológica: Original  
Uso actual: Equipamiento público  
Estado conserv.aparente: Bueno

## SITUACIÓN



## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC:  
Catalogación según legislación Patrimonio:

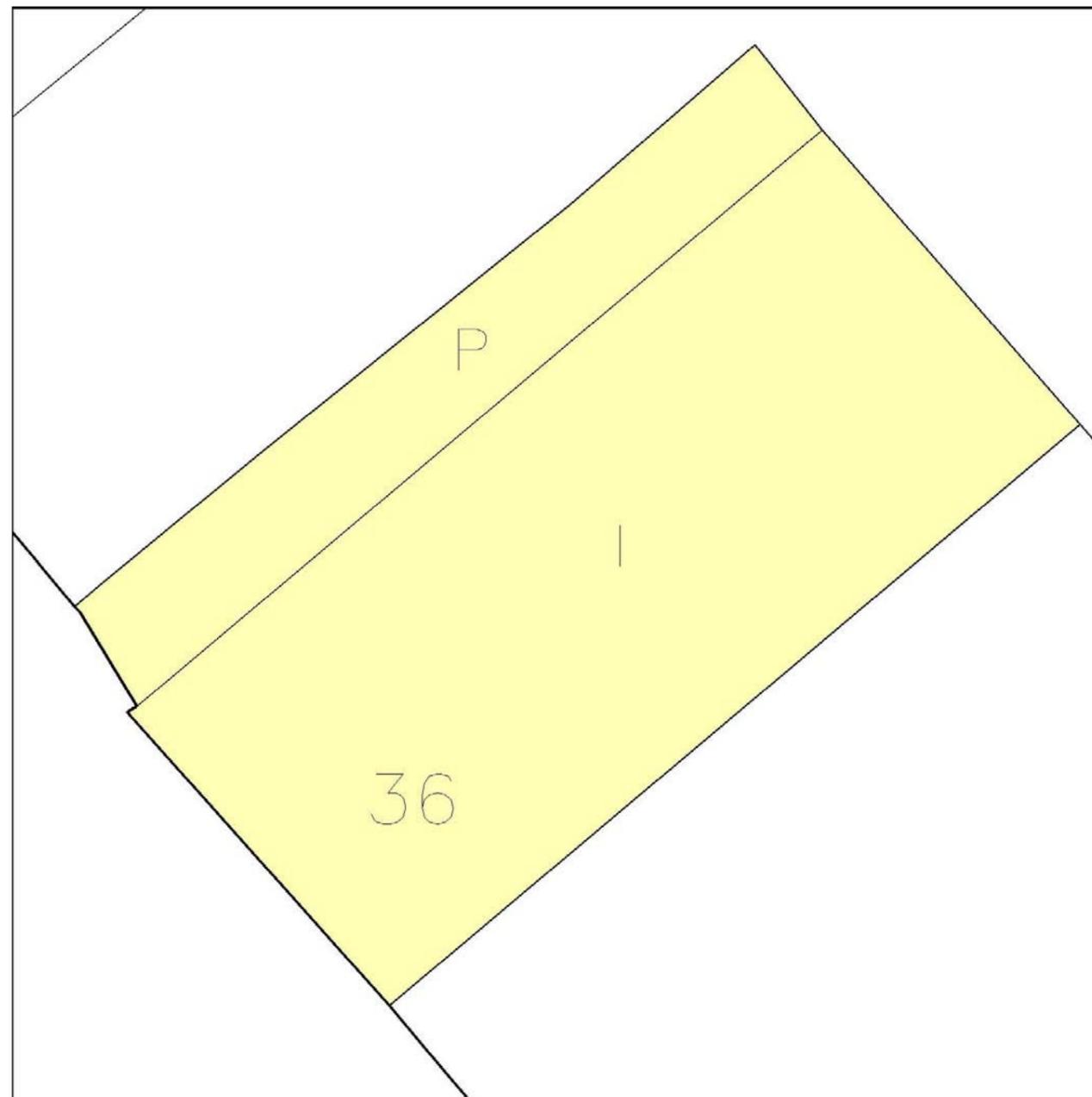
## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera A  
Color:  
Calific.Urbanística: Equipamiento Público  
Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
Interven.Fachada: Conservación tipológica  
Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Para los elementos funcionales que requieran cierta independencia: oficinas, aseos, pequeños almacenes, etc. Podrán construirse pequeñas entreplantas e independizar espacios con un máximo del 10% de la superficie en planta, situándolos en lugares periféricos de la edificación a fin de que afecten mínimamente a la configuración espacial interior. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

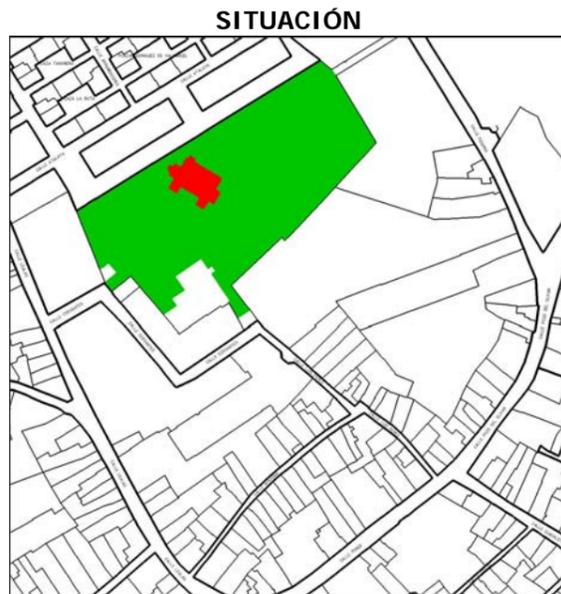


## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
Palacio de la Atalaya  
CL CERVANTES, Nº 3, (11404), JEREZ DE LA FRONTERA  
Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 38

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX  
Cronología Singular:  
Análisis Tipológico: Casa señorial  
Conservación Tipológica: Transformación histórica  
Uso actual: Equipamiento público  
Estado conserv.aparente: Bueno



SITUACIÓN

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Se trata de un palacete de recreo, en su momento fuera de la ciudad, rodeado de interesantes jardines. Fue construido por encargo de D. Manuel Sánchez Romate, iniciador, junto con su hermano Antonio, de la casa vinatera de este nombre, que aún existe en su entorno. El palacete, exento y rodeado de jardines, tiene un cuerpo central cuadrado de dos plantas con patio central y dos alas laterales paralelas de una sola altura todo resuelto en un lenguaje clasicista. A una de las alas se abre una pequeña capilla neogótica.

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
Afectado por trazado del sistema defensivo:  
Afectado por entorno de BIC:  
Catalogación según legislación Patrimonio: CGPH. Bien de Catalogación General

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma  
Color:  
Calific.Urbanística: Equipamiento Público  
Grado Catalogac.: Interés Genérico  
Interven.Fachada: Conservación Estricta  
Protección Arqueol: Nivel I

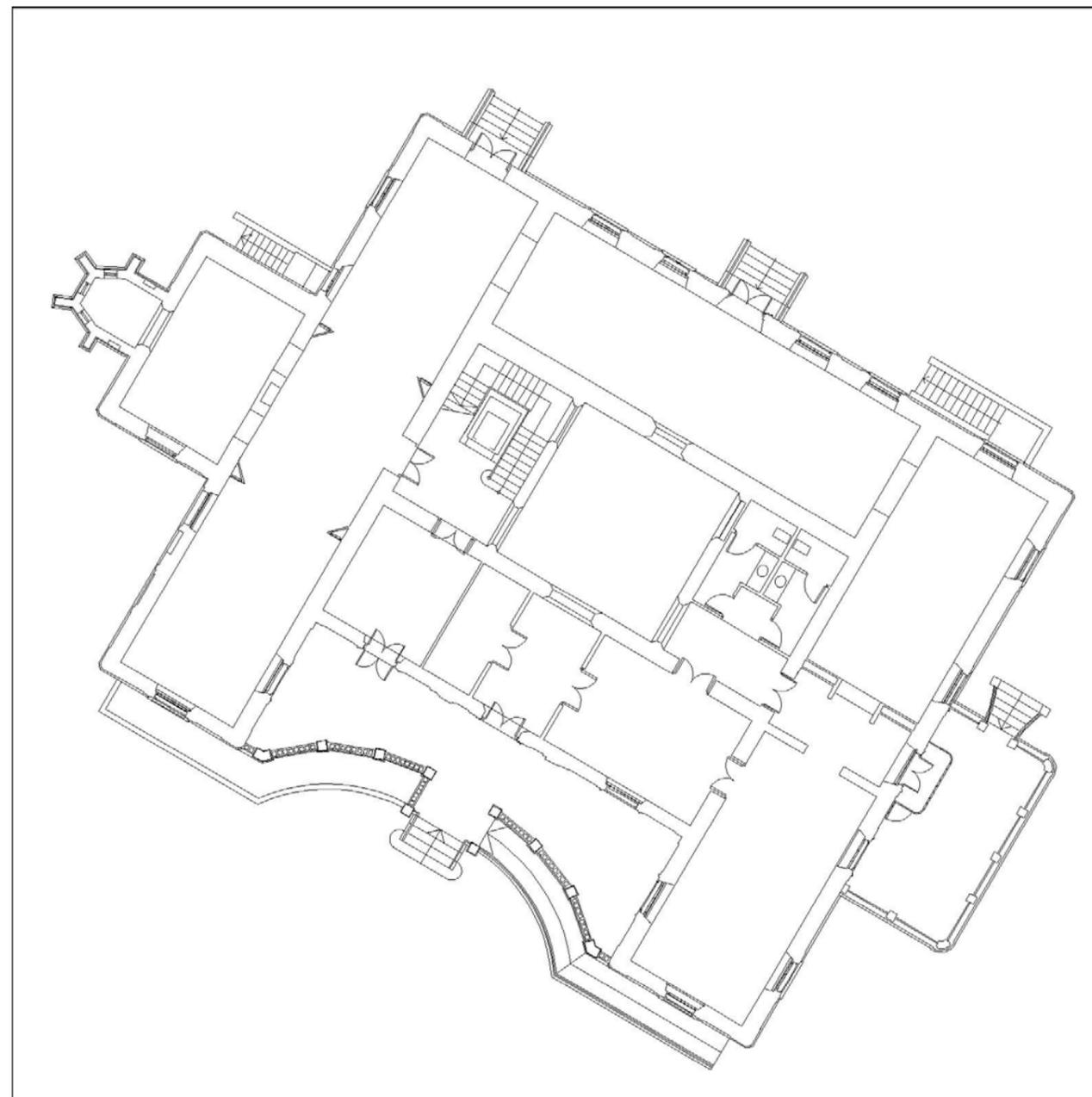
## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica.

El elemento catalogado como Bien de Interés General es el Jardín. Para éste será de aplicación lo preceptuado en el artículo 9.8.3. de las Normas Urbanísticas.

## DETALLE DE LA FINCA



# CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



## IDENTIFICACION

Denominación Histórica:  
CL. CERVANTES 3, 5

Sector: 3      Manzana: 56460      Parcela: 39

## CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: S. XIX  
 Cronología Singular:  
 Análisis Tipológico: Bodega  
 Conservación Tipológica: Original  
 Uso actual: Actividad económica  
 Estado conserv.aparente: Rehabilit

## ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

## BIBLIOGRAFÍA

## AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

**Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.**  
 Afectado por trazado del sistema defensivo:  
 Afectado por entorno de BIC:  
 Catalogación según legislación Patrimonio:

## DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano  
 Calific.Urbanística: Actividad económica  
 Altura edificac. I:  II:  III:  IV:  V:  VI:  VII:   
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica  
 Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera A  
 Interven.Fachada: Conservación tipológica  
 Color: Blanco  
 Protección Arqueol: Nivel IV

## PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Para los elementos funcionales que requieran cierta independencia: oficinas, aseos, pequeños almacenes, etc. Podrán construirse pequeñas entreplantas e independizar espacios con un máximo del 10% de la superficie en planta, situándolos en lugares periféricos de la edificación a fin de que afecten mínimamente a la configuración espacial interior. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional.

